

UNIVERSIDAD  
SAN DÁMASO

VERITATIS VERBUM COMMUNICANTES

literatura  
cristiana y  
clásica  
san justino

agenda 2021  
académica 2022

# Índice

1. RESEÑA HISTÓRICA	9
2. AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN	15
2.1 Universidad Eclesiástica San Dámaso	15
2.2 Facultad de Teología	16
2.3 Facultad de Derecho Canónico	17
2.4 Facultad de Filosofía	18
2.5 Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	18
2.6 Instituto Superior de Ciencias Religiosas	19
2.7 Otros cargos en la UESD	21
3. INFORMACIÓN GENERAL	27
3.1 La UESD y sus Centros académicos	27
3.2 Titulaciones canónicas en la UESD	28
3.3 Biblioteca San Dámaso	29
3.4 Publicaciones	30
3.5 Oficina para la investigación y las relaciones internacionales (OIRI)	31
3.6 Erasmus +	32
3.7 Departamento de Calidad	35
3.8 Seguro médico	36
3.9 Ayudas económicas	36
3.10 Tutoría de Orientación pedagógica	37
3.11 atención pastoral	37
3.12 Oficina de Atención a los Alumnos Sacerdotes procedentes de otros países	37
3.13 Sistema europeo de transferencia de créditos (ects)	38
3.14 Otros Servicios	39
4. NORMAS GENERALES	45
4.1 Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso.	45
4.2 Matrícula	48
4.3 Convalidaciones	50

4.4 Prueba de Acceso a Mayores de 25, 40 o 45 años	52
4.5 Participación de los estudiantes en las tareas académicas	53
4.6 Pruebas de evaluación y calificaciones	54
4.7 Homologaciones	58
4.8 Ordenación docente	59
4.9 Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría	60
4.10 Becas de la UESD	70

## 5. FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO 75

5.1 Consideraciones generales	75
5.2 Condiciones de admisión	76
5.2.1 Acceso al Primer ciclo. Bachillerato	76
5.2.2 Acceso al segundo Ciclo: Licenciatura/Máster	77
5.2.3. Acceso al Tercer ciclo: Doctorado	77
5.3 Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica	78
5.3.1 Plan de estudios	78
5.3.2 Examen de Grado	80
5.4 Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	81
5.4.1 Plan de estudios	81
5.4.2 Examen de Grado	87
5.5 Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	90
5.5.1 Normas para el Tercer ciclo	90
5.5.2 Cursos de Doctorado	92
5.6 Cátedra extraordinaria de Literatura del Siglo de Oro	94
5.7 Cursos de lenguas clásicas y orientales	94
5.8 Títulos propios de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica	99
5.8.1 Experto en <i>Lenguas y cultura judía</i>	99
5.8.2 Experto en <i>Lengua y cultura árabe</i>	101
5.8.3 Diploma	
<i>La Relación cristianismo e islam: desafíos y respuestas</i>	103
5.9 Centro de Documentación San Justino	106
5.10 Profesorado	107

## 6. PLAN DE LENGUAS 113

6.1 Consideraciones generales	113
6.2 Departamento Interfacultativo de Lenguas de la UESD	116

## CALENDARIO ACADÉMICO 2021-22 121

## DIRECCIONES DE LA UESD 139

Universidad San Dámaso	139
Centros académicos	140
Facultad de Teología	140
Facultad de Derecho Canónico	143
Facultad de Filosofía	143
Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino	144
Instituto Superior de Ciencias Religiosas	145
Directores de Departamentos y Servicios	148
Personal administrativo y de servicios	151

# RESEÑA HISTÓRICA

2021  
2022

1



# 1. Reseña histórica

**1906**

Veintiún años después de ser creada la Diócesis de Madrid-Alcalá se inaugura, en la calle de San Buenaventura, la nueva sede del Seminario diocesano: un edificio de estilo neomudéjar construido sobre el solar del que fuera palacio de los duques de Osuna. Hasta entonces, el Seminario había funcionado provisionalmente en la última planta del obispado en la calle de la Pasa.

Junto con la edificación del Seminario, el Obispo de Madrid, Mons. Salvador y Barrera creó, en 1906, la Facultad de Sagrada Escritura encomendada al jesuita Lino Murillo, profesor del recientemente creado Instituto Bíblico de Roma con un programa de estudios equiparado al que la Comisión Bíblica había dado a las Facultades romanas.

**1950**

Pasando los años, al aumentar el número de alumnos, aquel edificio primero fue ampliado por sus lados norte y sur con dos nuevos pabellones. En 1950, Madrid contaba con un nuevo edificio a la altura de las necesidades.

**1967**

Se erige el Estudio Teológico como prolongación de la actividad docente que, desde su fundación, desarrollaba el Seminario diocesano. Aquel mismo año quedó afiliado a la Universidad Pontificia Comillas mediante un convenio ratificado por la Congregación para la Educación Católica.

**1977**

Para responder a las necesidades eclesiales en el campo catequético y de la formación de laicos y religiosos, se crea el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas como fruto de la fusión de la sección de Teología catequética de la Universidad Pontificia de Salamanca y del Instituto de Ciencias Religiosas y Catequética erigido dos años antes por la Archidiócesis de Madrid-Alcalá y dependiente de la Universidad Pontificia Comillas.

**1977**

Comienza la Escuela de Expertos en catequesis con la finalidad de formar a los que desempeñan tareas de responsabilidad en la programación y coordinación de la acción catequética.

**1980**

Se inician las gestiones para unificar el Estudio Teológico y el Instituto en una sola institución académica. Asimismo, comienzan a impartirse los cursos de capacitación de profesores de EGB para la Enseñanza Religiosa Escolar.

**1982**

Ante la demanda de formación para trabajar pastoralmente en este campo, se inicia la Escuela diocesana de Agentes de pastoral de juventud.

**1985**

En el mes de junio se erige la Cátedra "Concilio Vaticano II" para el estudio, investigación y difusión de las enseñanzas del Concilio.

**1986**

Tras un largo proceso, iniciado en 1980, la Congregación para la Educación Católica aprueba el convenio y los estatutos del Instituto Superior de Teología, Ciencias Religiosas y Catequéticas San Dámaso, fruto de la unificación del Estudio Teológico y del Instituto de Ciencias Religiosas.

**1987**

Se inaugura la Escuela Superior de Liturgia, un ámbito de reflexión y formación especializada en Pastoral litúrgica de la Iglesia.

En junio, la Congregación para la Educación Católica acepta la solicitud de la Archidiócesis de Madrid para poner fin a la doble dependencia del Instituto San Dámaso respecto de las Universidades Comillas y Salamanca, de manera que en adelante pueda depender solo de esta última. Se firma un nuevo convenio entre la Archidiócesis y la Universidad Pontificia de Salamanca, con el cual se logra una situación más definitiva y estable del mismo Instituto.

Se unifican las distintas Escuelas de pastoral bajo el nombre de Escuela diocesana de Agentes de pastoral. Dentro de ésta, comienzan las secciones de Acción social de la Iglesia, Pastoral sanitaria y Pastoral litúrgica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

gica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

**1990**

El 10 de agosto, la Congregación para la Educación Católica erige canónicamente el Centro de estudios teológicos San Dámaso y aprueba sus estatutos. El Centro queda integrado por el Instituto Superior de Teología y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

**1992**

El Centro suscribe acuerdos con el Instituto diocesano de Filología San Justino, erigido por el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Ángel Suquía Goicoechea el 16 de julio de 1991, para intercambio de profesores y reconocimiento de cursos impartidos en ambas instituciones y con el Seminario de Madrid para uso de locales y Biblioteca.

La Universidad Pontificia de Salamanca aprueba *ad experimentum* durante tres años el Reglamento del centro y los nuevos planes de estudios del Ciclo institucional en el Instituto Superior de Teología y de Licenciatura en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

**1995**

A la vista de la importancia adquirida por el Centro de estudios en la Archidiócesis de Madrid y de las expectativas abiertas por la erección de la nueva Provincia Eclesiástica, el Excmo. Sr. Arzobispo de Madrid, D. Antonio M<sup>a</sup> Rouco Varela, inicia las gestiones para su constitución en Facultad de Teología.

**1996**

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Teología San Dámaso el 19 de septiembre de 1996 en la que queda integrado el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

**1999**

Se traslada la sede de la Facultad de Teología a la calle Jerte, 10.

**2000**

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2007

La Congregación para la Educación Católica erige el Instituto de Derecho Canónico como un instituto *sui iuris* de la Archidiócesis de Madrid con la facultad de conceder el grado académico de Licenciatura en Derecho Canónico.

2008

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Filosofía San Dámaso.

2010

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino y aprueba los nuevos estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

2011

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Derecho Canónico San Dámaso.

La Congregación para la Educación Católica erige la Universidad Eclesiástica San Dámaso, en la que quedan integradas las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica San Justino y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2012

La Congregación para la Educación Católica erige el nuevo Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso con dos secciones: presencial y a distancia. Es el resultado de la integración del ISCCRR a distancia San Agustín al ISCCRR San Dámaso.

2020

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad y los planes de estudio de nuestras titulaciones oficiales, una vez adaptados a la *Veritatis Gaudium*.

# AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LA UESD

2021  
2022

# 2

## 2. Autoridades, Órganos de gobierno y Organización de la UESD

### 2.1 UNIVERSIDAD ECLESIAÍSTICA SAN DÁMASO

#### GRAN CANCELLER

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra  
Cardenal-Arzbispo de Madrid

#### CONSEJO DE PATRONATO

Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid

#### RECTOR

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

#### VICERRECTORES

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques  
Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

#### JUNTA DE GOBIERNO

Rector  
Vicerrectores  
Decanos  
Vicedecano (Teología)  
Director (Ciencias Religiosas)  
Secretario general

#### SECRETARIO GENERAL

D. Raúl Orozco Ruano

#### SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio



## ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez

## 2.2 FACULTAD DE TEOLOGÍA

### DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

### VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

### COMISIÓN PERMANENTE

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Representantes de los profesores numerarios

Representantes de los profesores no numerarios

Rector del Seminario conciliar de Madrid

### JUNTA DE FACULTAD

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de los profesores asociados

Rector del Seminario conciliar de Madrid

### DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Director: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Departamento de Teología Dogmática

Director: Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola

Departamento de Sagrada Escritura

Director: Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Departamento de Moral

Director: Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador: Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

### COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Juan Pablo Rubio Sadia

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

### CÁTEDRAS ESPECIALES

Teología de la Vida Consagrada

Director: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús Sanz Montes

Misionología

Director: Rvdo. D. José María Calderón Castro

## 2.3 FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

### DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

### JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

## 2.4 FACULTAD DE FILOSOFÍA

### DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

### JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores asociados

## 2.5 FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

### DECANA

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Pilar González Casado

### JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

### CÁTEDRA EXTRAORDINARIA

Literatura y arte del Siglo de Oro

Director: Prof. Dr. D. Jesús María Ponce Cárdenas

## 2.6 INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

### DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

### SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix

### SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda

### CONSEJO DEL INSTITUTO

Director

Decano de la Facultad de Teología

Subdirectores

Secretario general

Secretario académico

Profesores estables

Profesores numerarios de la Facultad de Teología con docencia en el Instituto

Coordinador pedagógico del Instituto

Representantes de los profesores no estables

Representantes de los alumnos

### CENTROS DE LA SECCIÓN A DISTANCIA

La Sección a Distancia del ISCCR consta de una sede central en Madrid y 22 Extensiones ubicadas en 21 diócesis de España y en Santo Domingo (República Dominicana). Sede central y Extensiones guardan unidad de criterio, enseñanza y funcionamiento, y conforman junto con la Sección Presencial, una única realidad, la del ISCCR San Dámaso.

### SEDE CENTRAL-MADRID

### EXTENSIONES/DIÓCESIS

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Dr. D. Damián Picornell Gallar

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**

Extensión de Astorga (Ponferrada)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. D. **Raúl García Herráez**

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. D. **Alfredo Álvarez Lacruz**

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**

Extensión de Granada

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**

Extensión de Jaén

Director-delegado:  
Prof. D. **Julio Segurado Cobos**

Extensión de Lugo

Director-delegado (en funciones):

Prof. Dr. D. **David Varela Vázquez**

Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Manuel García Matos**

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Óscar Lavín Aja**

Extensión de Santo Domingo (República Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. **Ángela Cabrera**

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Ángel García García-Estévez**

Extensión de Sevilla

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Miguel Ángel Garzón Moreno**

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Emilio Igual Febrer**

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Antonio Menduiña Santomé**

## 2.7 OTROS CARGOS EN LA UESD

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Rector

Decanos de las Facultades

Director del ISCCR

Directores de revistas

## DIRECTORES DE REVISTAS

*Revista Española de Teología*

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola

*Revista Estudios Bíblicos*

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

*Revista Teología y Catequesis*

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

*Revista Ius Communionis*

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

## DIRECTORES DE COLECCIONES

Colección *Sapientia Verbi*

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Colección *Sapientia Iuris*

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Colección *Textos del Oriente Cristiano*

Prof. Dr. D. Marek Raczkiwicz

## BIBLIOTECA

### DIRECTOR

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias

### COMISIÓN DE BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos

Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño

Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

### COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D. Raquel Oliva Martínez

## OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

### DIRECTOR DE LA OIRI

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

### COMISIÓN RECTORA DE LA OIRI

Rector

Decanos de las Facultades

Director del Instituto

Secretario general

Director de la OIRI

## DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

### DIRECTOR

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

### AUTORIDADES

Rector

Junta de Gobierno

## DEPARTAMENTO DE CALIDAD

### DIRECTOR PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

### COMISIÓN DE CALIDAD

Rector

Secretario general

Director para la promoción de la Calidad

### OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Director

Secretario de Calidad

Representante de la Facultad de Teología

Representante de la Facultad de Derecho Canónico

Representante de la Facultad de Filosofía

Representante de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino

Representante del Instituto Superior de Ciencias Religiosas

Representante de las Secretarías

Representante de la Biblioteca

Representante de Alumnos

# INFORMACIÓN GENERAL

2021  
2022

3



## 3. Información general

### 3.1 LA UESD Y SUS CENTROS ACADÉMICOS

La **Universidad Eclesiástica San Dámaso** es una institución académica de la Archidiócesis de Madrid con personalidad jurídica propia, erigida por la Congregación para la Educación Católica. Sus órganos de Gobierno son: el Gran Canciller, el Consejo de Patronato, el Rector, los Vicerrectores y la Junta de Gobierno.

La **Facultad de Teología** es una institución académica de la UESD. Está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano, Vicedecano, Junta de Facultad y Comisión Permanente.

En la actualidad la Facultad de Teología de la UESD tiene los siguientes centros vinculados:

#### AGREGADO

- Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" (Toledo)

#### AFILIADOS

- Seminario Mayor del "Buen Pastor" (Benguela - Angola)
- Centro de Estudios del Seminario Mayor "San Pelagio" (Córdoba)
- Instituto de Teología "Lumen Gentium" (Seminario Mayor de Granada)
- Plan Regional de Estudios del Monasticado de la Región Española de la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia
- Seminario Conciliar de San Bartolomé de Cádiz
- Seminario Pontificio "Santo Tomás de Aquino" (Santo Domingo - República Dominicana)
- Instituto Teológico Lucense (Seminario Mayor de Lugo)

#### PATROCINADOS

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" (Córdoba)

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Santa María de Toledo” (Toledo)

La **Facultad de Derecho Canónico** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Filosofía** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

El **Instituto Superior de Ciencias Religiosas** es una institución académica patrocinada por la Facultad de Teología de la UESD. El Instituto está dirigido por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Presidente, Moderador, Director, Subdirectores, Decano de la Facultad de Teología, Comisión Permanente de la Facultad de Teología y Consejo del Instituto.

### 3.2 TITULACIONES CANÓNICAS EN LA UESD<sup>1</sup>

La UESD, como Universidad erigida por la Santa Sede, confiere, bajo su autoridad, las siguientes titulaciones canónicas:

<b>FACULTAD DE TEOLOGÍA</b>
Bachillerato en Teología

<sup>1</sup> Sobre el reconocimiento civil de estas titulaciones véase el apartado 4.7 Homologaciones.

Licenciatura/Máster en Teología Especialidades:	Teología dogmática
	Teología de la evangelización y la catequesis
	Teología litúrgica
	Teología moral
	Teología patristica
	Teología bíblica
	Historia de la Iglesia*
	Teología fundamental*
Doctorado en Teología	
<b>FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO</b>	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Doctorado en Derecho Canónico	
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA</b>	
Bachillerato en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Doctorado en Filosofía	
<b>FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO</b>	
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
<b>INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS</b>	
Bachillerato en Ciencias Religiosas	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	

\* Estas especialidades se imparten en el Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" de Toledo, centro agregado a la Facultad de Teología

### 3.3 BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Los alumnos de la Universidad San Dámaso tienen acceso a la Biblioteca San Dámaso, a la que se incorporan todas las obras recomendadas por los profesores, peticiones de los alumnos y últimas novedades. Esta Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico de 182.000 volúmenes.

La Biblioteca San Dámaso cuenta con seis secciones especializadas: Biblia, Teología sistemática, Filosofía, Ciencias de la religión, Catequética y Liturgia y Sección Görres. La Biblioteca está suscrita a las bases de datos ATLA y RELIGION AND PHILOSOPHY COLLECTION de acceso desde

nuestro catálogo, para un mayor apoyo a la labor docente e investigadora. Los alumnos tienen acceso asimismo a la Biblioteca del Centro de documentación San Justino, instalada en el edificio de la calle San Buenaventura, 9.

La Biblioteca San Dámaso expide para la utilización de sus servicios un carné que tiene carácter gratuito para aquellos que acrediten estar matriculados en la UESD. Para los que no son alumnos de la UESD, el precio del carné de usuario de la Biblioteca es de 10 € por año académico. Todos los fondos bibliográficos se pueden consultar y solicitar a través del catálogo en la página web: [www.sandamaso.es/biblioteca-uesd](http://www.sandamaso.es/biblioteca-uesd).

### 3.4 PUBLICACIONES

La Universidad dispone de un Servicio de Publicaciones para dar cauce editorial a la actividad investigadora, docente y divulgadora de sus profesores, y también a los volúmenes escritos que son fruto de las actividades promovidas por los Centros académicos de la UESD mediante jornadas, cursos, congresos, conferencias, proyectos de estudio e investigación, etc.

La Universidad publica las siguientes colecciones:

- *Studia Theologica Matritensia*
- *Studia Philosophica Matritensia*
- *Studia Canonica Matritensia*
- *Studia Biblica Matritensia*
- *Collectanea Matritensia*
- *Presencia y Diálogo*
- *Sapientia Iuris* (coedición con la BAC)
- *Sapientia Verbi* (coedición con la BAC)
- *Textos del Oriente Cristiano* (coedición con la BAC)
- *Manuales del ISCCRR.D*
- *Teopoética*
- *Typos*
- *Subsidia*
- *Subsidia Canonica*
- *Subsidia Instrumenta*
- *Instrumenta Canonica*

- *Dissertationes theologicae*
- *Dissertationes canonicae*
- *Dissertationes philosophicae*
- *Dissertationes biblicae*

Además, la Universidad publica las siguientes revistas:

- *Revista Española de Teología* (cuatrimestral)
- *Estudios Bíblicos* (cuatrimestral)
- *Teología y Catequesis* (cuatrimestral)
- *Ius Communionis* (semestral)

Pedidos a SOLUZIONO ([www.soluziono.com](http://www.soluziono.com)) y *on line* a través de la web de la UESD: [www.sandamaso.es/tienda/](http://www.sandamaso.es/tienda/)

### 3.5 OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

[www.sandamaso.es/oiri](http://www.sandamaso.es/oiri)

La Oficina para la Investigación y Relaciones Internacionales (OIRI) de la UESD fomenta la actividad investigadora de los profesores y su actualización y favorece las relaciones internacionales y del cuerpo docente en el ámbito internacional.

#### INVESTIGACIÓN

Para favorecer la labor investigadora de los profesores, la OIRI ofrece:

##### Becas Propias

Realiza dos convocatorias por cada curso académico de becas de investigación, principalmente, en los siguientes campos:

- Proyectos de Investigación individuales y de grupo.
- Publicación de los resultados de investigación.
- Presencia en congresos y cursos de actualización.

##### Otros proyectos

Recoge y transmite información de ayudas a proyectos de otras instituciones (ej: becas lingüísticas en Alemania, proyectos de traducción en italiano, ayudas de organismos públicos, etc.).



## RELACIONES INTERNACIONALES

Dentro de sus competencias, la OIRI:

- Favorece acuerdos internacionales apoyando al Rectorado.
- Coordina y promueve el desarrollo del Programa Erasmus+ para estudiantes, profesores y PAS (para saber más, cf. 3.6).
- Realiza otras actividades y relaciones (ej: contacto con embajadas y su actividad cultural, etc.).

## 3.6 ERASMUS +

[www.sandamaso.es/erasmus](http://www.sandamaso.es/erasmus)

La Universidad está dentro del marco del Programa Erasmus+ (programa de movilidad de estudios dentro del Espacio Europeo de Educación Superior) en relación constante con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Todo alumno matriculado en la UESD puede optar a las becas de dicho Programa: movilizaciones de estudio y de prácticas. Para ello debe presentar su solicitud a la OIRI con una antelación de un curso académico –cada curso se anuncia oportunamente la convocatoria– definiendo los siguientes aspectos:

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Universidad de destino a la que le gustaría ir (<https://www.sandamaso.es/40-erasmus/285-convenios-erasmus>).
- Entidad de destino de prácticas a la que aspira a ir (bibliotecas, centros de documentación, ONGs, parroquias, etc.).
- Semestre/s que querría cursar.
- Número de cuenta bancaria de la que sea titular.
- Cumplir los requisitos mínimos para la admisión de la solicitud (véase "Requisitos mínimos para admitir la solicitud")

### RESOLUCIÓN

En fecha convenientemente hecha pública se procederá a:

- asignación de plazas (selección de candidatos);
- asignación provisional de becas.

El plazo de alegación es de 5 días hábiles. Transcurrido este periodo de alegación, la resolución cambia a definitiva.

## CARACTERÍSTICAS<sup>1</sup> MÁS RELEVANTES DE LAS BECAS ERASMUS+

### Para estudiantes

- El alumno, como protagonista, debe llevar la iniciativa.
- Las becas Erasmus+ son compatibles con otras becas.
- La beca cubre entre 3 y 12 meses para estudios y entre 2 y 12 para prácticas.
- La cuantía oscila entre 200 y 350 €/mes.

### Para profesores y PAS

También los profesores y PAS que lo deseen pueden solicitar una movilidad (5 días) para docencia, aprendizaje presencial y compartido, intercambio de buenas prácticas. La movilidad se solicita a través de la OIRI mediante correo electrónico en plazo. Esta movilidad se ha de solicitar en la convocatoria del año anterior al de su realización y se procederá a comunicar, asignar y resolver según notas de página siguiente. Estas becas pueden llegar a cubrir unos 800 € según variables.

El alumno, profesor o PAS recibe el 70% del total a los 30 días naturales del certificado de su llegada a la universidad de destino, y el otro 30% al final de la movilidad, una vez presentada la documentación exigida por el plan E+.

Para más información, consultar en: [www.sepie.es/educacion-superior/](http://www.sepie.es/educacion-superior/)

## CRITERIOS DE LAS BECAS ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES

### REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMITIR LA SOLICITUD:

Además de los requeridos por el propio programa Erasmus+, el alumno deberá:

- Contar con el visto bueno del Decano. Además,
  - si cursa 1<sup>er</sup> Ciclo, ha de contar con un profesor que le avale;
  - si cursa 2<sup>o</sup> o 3<sup>er</sup> ciclo, debe tener también el visto bueno del Director de la tesina o tesis.
- Su plan de estudios personal será supervisado antes por el director de la OIRI para que cumpla los requisitos técnicos Erasmus+.
- Si está cursando en la UESD 1<sup>er</sup> o 2<sup>o</sup> ciclo:

<sup>1</sup> \* Estos aspectos se detallan en el "Convenio-subvencion-estudiantes-educacion-superior-KA103"

- llevar matriculado como alumno de la UESD al menos un curso completo;
- tener aprobados un mínimo de 60 ECTS en la titulación que se está cursando.
- Idioma: nivel requerido por la Universidad de destino. La UESD podrá realizar una prueba de nivel previa a la asignación de plaza.
- Si el alumno que solicita su inclusión en el programa Erasmus+ a través de la UESD pertenece a un instituto religioso, es seminarista o está incardinado en una diócesis, deberá presentar la autorización para participar en el programa Erasmus+ expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se tendrá en cuenta:

- Expediente del alumno:
  - nota media con dos decimales;
  - número de créditos aprobados y matriculados.
- Para que las becas Erasmus+ beneficien al mayor número de alumnos, en caso necesario, además de los criterios anteriores se tendrá en cuenta:
  - si el candidato se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, y en ese caso si el rendimiento académico obtenido en esa movilidad fue satisfactorio;
  - si el candidato no se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, se priorizarán las solicitudes de los alumnos que tengan más próxima la finalización de sus estudios.

#### CRITERIOS DE LAS BECAS ERASMUS+ PARA CUERPO DOCENTE Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En caso necesario se tendrá en cuenta:

- interés de la UESD en entablar acuerdos de cooperación más amplios con la Universidad de destino;
- categoría del profesorado e interés justificado por escrito en la solicitud;
- en caso de concurrencia de varios docentes o PAS a una misma movilidad, se priorizarán las solicitudes que no hayan disfrutado de otras becas, beneficiando así al mayor número de candidatos.

El docente o PAS que solicita la movilidad se compromete a usarla, salvo causa de fuerza mayor, en el periodo de tiempo correspondiente.

#### COMPROMISOS Y POSIBILIDADES:

- Las becas Erasmus+ asignadas se disfrutan exclusivamente en el curso académico para el cual han sido concedidas.
- El solicitante opta a beneficiarse de los acuerdos existentes entre la UESD y otras universidades del programa. Puede consultar los acuerdos vigentes en el siguiente link: [www.sandamaso.es/40-erasmus/285-convenios-erasmus](http://www.sandamaso.es/40-erasmus/285-convenios-erasmus)
- Si desea realizar la movilidad a otra Universidad o entidad de prácticas sin acuerdo vigente en el momento de la solicitud, se ayudará al interesado intentando firmar el acuerdo correspondiente que siempre quedará supeditado a la aceptación por parte de la Universidad o Entidad de destino.
- En caso de no firmarse el acuerdo antes del inicio de la movilidad, el beneficiario deberá disfrutar la beca concedida en alguna de las Universidades con las que la UESD tenga convenio firmado.

### 3.7 DEPARTAMENTO DE CALIDAD

[www.sandamaso.es/departamento-de-calidad](http://www.sandamaso.es/departamento-de-calidad)

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Departamento de Calidad de la UESD promueve y desarrolla los criterios de calidad internacionales establecidos por la Agencia de la Santa Sede para la Valoración y la Promoción de la Calidad de las Universidades y Facultades Eclesiásticas (AVEPRO), buscando la excelencia académica. Sigue un procedimiento de evaluación interna y externa tanto de las actividades académicas que se realizan en la Universidad como de los servicios que esta presta, de acuerdo con las directrices de las Cartas Circulares publicadas por la Congregación para la Educación Católica.

El Departamento de Calidad, bajo la autoridad del Rector y gestionado por su Director, evalúa de modo sistemático y continuo la actividad docente e investigadora de los profesores, la gestión de los diferentes servicios de la Universidad, a la vez que analiza y estudia los datos e indicadores de todo ello para proponer a las Autoridades competentes planes de mejora de la calidad en la Universidad.

Además, a todos los alumnos que completan algún grado académico se les ofrece la oportunidad de completar una encuesta en la que pueden valorar la formación recibida y los servicios prestados por la Universidad.

Las encuestas de Evaluación de calidad relativas a la docencia se realizarán a través de la plataforma *Logos*. Estarán activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos ordinarios de evaluación:

1<sup>er</sup> semestre: del 08 al 23 de enero de 2022.

2<sup>o</sup> semestre: del 11 al 23 de mayo de 2022.

### 3.8 SEGURO MÉDICO

El seguro escolar se crea por la Ley de 17 de junio de 1953 (BOE de 18 de agosto). Varias leyes posteriores recogen y amplían el derecho de los estudiantes al seguro escolar. Los estudiantes, hasta el cumplimiento de los 28 años de edad, se incorporan al seguro escolar en el momento en que se realiza su matrícula. El seguro cubre los accidentes o lesiones producidas durante la actividad académica en la UESD.

### 3.9 AYUDAS ECONÓMICAS

Los alumnos ordinarios que no sean postgraduados pueden acogerse a la convocatoria de becas del Ministerio de Educación español.

Por su parte, la Universidad Eclesiástica San Dámaso ofrece una bolsa de becas para sus alumnos ordinarios. Las normas generales pueden consultarse en el apartado 4.10 "Becas San Dámaso" de esta Agenda académica.

## 3.10 TUTORÍA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

La UESD pone a disposición de los alumnos una tutoría de orientación pedagógica para abordar principalmente aquellos aspectos metodológicos que contribuyan a mejorar las habilidades para el estudio.

### 3.11 ATENCIÓN PASTORAL

En la capilla de la Universidad San Dámaso se celebra diariamente la Eucaristía a las 8:30 h. y a las 17:30 h. en periodo lectivo según se indique en tablón de anuncios de la Capilla. Asimismo, a las 10.50 h. se reza la Hora Intermedia.

#### CAPELLANÍA

Capellán: **Santiago García Acuña**

capellania@sandamaso.es

Desde la capellanía de la Universidad se organizan diversas actividades pastorales. De modo habitual hay Exposición del Santísimo un día a la semana por la mañana de 13.00 h. a 14.00 h. También durante el tiempo de la Exposición el capellán está disponible para administrar el Sacramento de la Reconciliación.

### 3.12 OFICINA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

Encargado: Prof. Dr. D. **Andrés Martínez Esteban**

La Universidad San Dámaso pone a disposición de los alumnos sacerdotes procedentes de otros países un servicio de acompañamiento a sus trabajos académicos durante su permanencia en la Archidiócesis de Madrid y en la UESD. Esta atención se dirige especialmente a los sacerdotes becados por la Archidiócesis de Madrid mediante la coordinación con la Vicaría del clero, Vicarios episcopales y Párrocos, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir en sus estudios. Los alumnos becados por la Archidiócesis de Madrid mantendrán un mínimo de tres encuentros con el Responsable de este servicio a lo largo del curso académico.

### 3.13 SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (ECTS)

La UESD, siguiendo las disposiciones de la Congregación para la Educación Católica en su Circular nº 6 del 20-03-09, explicita el trabajo efectivo del estudiante a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ects) y define los resultados del aprendizaje en un Suplemento al título. Siguiendo las disposiciones de la Circular antes mencionada, un curso académico ha de tener en torno a 60 ects. Por su parte, la Universidad San Dámaso establece que 1 ects comprenda 25 horas en el que se incluye todo el trabajo del alumno, distribuido de esta manera: 10 horas lectivas; 10 horas de estudio y trabajos; 5 horas de tutoría y exámenes.

Además de las asignaturas de los diferentes ciclos, se valoran en ects las pruebas para la obtención de los Grados académicos:

#### TEOLOGÍA

Examen de Bachillerato en Teología .....	20 ects.
Iniciación al método científico.....	18 ects.
Tesina de Licenciatura/Máster en Teología.....	30 ects.

#### FILOSOFÍA

Examen de Bachillerato en Filosofía .....	6 ects.
Tesina de Licenciatura/Máster en Filosofía.....	30 ects.

#### DERECHO CANÓNICO

Tesina de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico.....	25 ects.
Examen de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico .....	50 ects.

#### LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

Pruebas de Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (Latín).....	10 ects.
Examen de grado de lengua (Griego).....	10 ects.

Pruebas de Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica:

Examen de grado de lengua (nivel superior).....	20 ects.
Examen de grado de lengua (nivel medio).....	10 ects.
Tesina .....	10 ects.

#### CIENCIAS RELIGIOSAS

Examen de Bachillerato en Ciencias Religiosas .....	11 ects.
Tesina de Licenciatura en Ciencias Religiosas .....	33 ects.
<i>Practicum</i> .....	7 ects
Elaboración y defensa de la Tesina.....	26 ects

### 3.14 OTROS SERVICIOS

#### SERVICIO DE DEPORTES

La UESD es miembro de pleno derecho del Comité Español de Deporte Universitario. A lo largo del curso académico el Servicio de Deportes organiza diversos campeonatos. A través de este Servicio, los alumnos de la UESD pueden participar en los campeonatos del Comité Español de Deporte Universitario.

#### SALA DE LECTURA

La sala de lectura cuenta aproximadamente con unos 3.000 volúmenes, distribuidos en 14 grandes bloques (Diccionarios, Colecciones, Magisterio, Ciencias de las religiones, Ciencias humanas, Filosofía, Biblia, Teología dogmática, Teología moral y pastoral, Patrología, Historia de la Iglesia, Catequética, Derecho Canónico, Latín y Griego).

De ordinario, la sala tiene un horario de 8:30 a 14:00 h. y de 14:30 a 20:30 h. de lunes a viernes. Para acceder a ella es requisito imprescindible ser alumno de la UESD y presentar el carné de la misma.

#### AULA DE INFORMÁTICA

El aula de informática de la UESD consta de varios ordenadores con conexión a Internet. Dispone también de una máquina fotocopidora, escáner e impresora. El sistema de uso es el mismo que el de la Biblioteca. El horario del aula en días lectivos es de 8:30 a 20:30 h.

## SERVICIO WIFI

Existe una red WIFI en el edificio central de la Universidad para alumnos y profesores. Esta red WIFI es accesible también desde la Biblioteca y la Sala de Lectura de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino.

Los profesores que quieran tener acceso a la red WIFI deben darse de alta en el Servicio de informática.

## IMPRESIÓN WEB

En la Biblioteca de la Universidad existen dos máquinas que permiten fotocopiar y escanear. En el caso del escaneado la máquina genera un pdf que envía directamente a una dirección de correo electrónico vinculada al usuario. Para poder hacer uso de estas máquinas hay que registrarse previamente en el Servicio de Biblioteca. Este registro permite también poder utilizar las máquinas para imprimir desde cualquier dispositivo conectado a internet y recoger los trabajos en dichas máquinas. Las instrucciones del registro y uso de las mismas están a disposición los interesados tanto en la Biblioteca como en el aula de informática.

## PLATAFORMA LOGOS

La Universidad dispone de una plataforma informática de gestión académica con un módulo para profesores y un módulo para alumnos. Desde estos módulos, a los cuales se accede desde la página web [www.sandamaso.es](http://www.sandamaso.es), se pueden realizar distintas gestiones académicas como descargar documentación compartida por los profesores o la visualización de las notas. La matriculación también se puede realizar desde dicha aplicación.

## CAMPUSVIRTUAL

La UESD ofrece a profesores y alumnos un *campus* virtual como herramienta informática. Este *campus* es un complemento a las funciones ya existentes en la plataforma *Logos*. Se podrá acceder a él utilizando el mismo usuario y contraseña que en la plataforma *Logos*.

El *campus* virtual de la UESD ofrece tres servicios destacados:

1. **Red social:** el *campus* virtual integra una red social interna para profesores y alumnos, facilitando así la comunicación entre ellos. Esta red permite el intercambio de información y el acceso a diversa documentación. Desde la red se ofrecerán noticias, calendarios personalizados e información sobre actividades académicas.
2. **Grupos de trabajo:** el *campus* virtual permite la creación de grupos concretos de personas con diferentes perfiles para trabajos y actividades comunes.
3. **Tutorías *on line*:** el *campus* facilita a alumnos y profesores el seguimiento tutorial de las asignaturas. Esto es especialmente importante para los alumnos del ISCCR.D que eligen la tutorización de una asignatura en la modalidad *on line*. Para las asignaturas con docencia presencial el *campus* ofrece la posibilidad de blog, muro y wiki, así como otros elementos de creación de contenidos interactivos.

## REPROGRAFÍA

El servicio de Reprografía está a disposición de todo aquel que quiera realizar cualquier tipo de impresión, escaneo o fotocopia de documentos y programas relacionados con las asignaturas que se imparten en la Universidad.

# NORMAS GENERALES

2021  
2022

4



## 4. Normas generales

### 4.1 ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO. CURSO 2021-22

Pueden solicitar la admisión como alumnos de la Universidad todos aquellos fieles católicos que cumplan los requisitos de matrícula exigidos por la UESD para los estudios que pretenden (ver “Condiciones previas de admisión” del Centro académico correspondiente). La admisión de alumnos no católicos se rige por las normas establecidas en el Derecho de la Iglesia.

La solicitud de admisión debe presentarse en la Secretaría de alumnos dentro de los plazos señalados en el Calendario académico anual, adjuntando 3 fotografías, DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente, una carta de presentación de una persona eclesial con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse, y la documentación académica requerida.

Plazo de preinscripción: del 15 de junio al 30 de julio y del 23 al 31 de agosto de 2021.

#### DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

##### GRUPO A: Alumnos procedentes del sistema educativo español

- Alumnos con EvAU y Calificación para el Acceso a la Universidad, PAU o Selectividad procedentes del Bachillerato o pruebas equivalentes (COU anterior al curso 1974/1975, Pruebas de Madurez y Preuniversitario, Examen de Estado -planes anteriores a 1953-).
- Alumnos con título oficial universitario español de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado universitario, Grado o Máster oficial universitario.
- Alumnos con títulos equiparados o títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Artes plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior.
- Alumnos con Prueba de Acceso para Mayores de 25-40-45 años a la UESD.

## GRUPO B: Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros

- Alumnos con Titulaciones universitarias obtenidas fuera de España deberán presentar la homologación o equiparación de dichas titulaciones por el Ministerio de Educación Español al grado universitario o título universitario oficial español correspondiente, de lo cual dependerá su admisión como alumnos ordinarios.
- Alumnos con Títulos de Bachiller, Título de Bachillerato internacional, Bachillerato europeo u otros títulos procedentes de países de la UE o de estados con acuerdo internacional en materia de reciprocidad que cumplan con los requisitos de acceso en sus países, deben presentar la acreditación expedida por la UNED con la Calificación de Acceso a la Universidad Española.
- Resto de estudiantes extranjeros procedentes de la UE o estados con acuerdo internacional de reciprocidad pero que no cumplen con los requisitos de acceso en sus sistemas educativos, y resto de estudiantes de estados extracomunitarios sin acuerdo internacional en materia de reciprocidad, deben presentar la homologación al Bachillerato Español o al título de Técnico Superior de F.P. expedida por el Ministerio de Educación Español.
- Los alumnos que hayan obtenido titulaciones canónicas oficiales en el extranjero deberán homologar dichos estudios en España.

## GRUPO C:

- Los alumnos que no estén incluidos en los apartados anteriores deberán presentar el nivel de estudios máximo adquirido y demostrable académicamente (certificados, títulos) para su estudio.
- Los alumnos que se incorporen a Ciclos de Licenciatura/Máster y Ciclo de Doctorado además han de cumplir los requisitos específicos para cada titulación regulados por la normativa de la Congregación para la Educación Católica (Santa Sede).

Para cualquier aclaración específica pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección: [secretaria.alumnos@sandamaso.es](mailto:secretaria.alumnos@sandamaso.es)

## PUNTO DE INFORMACIÓN

Ministerio de Educación y Formación Profesional  
[www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)  
 Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid  
 T: 91 701 80 00

## Atención al Ciudadano

C/ Los Madrazo, 15. 28014 Madrid

T: 910 837 937 y 060

Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://unedasiss.uned.es/home>

E: [unedasiss@adm.uned.es](mailto:unedasiss@adm.uned.es)

Atención telefónica

91 398 6614 / 91 398 6616

91 398 8984 / 91 398 6612

## CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

A los alumnos procedentes de países de habla no hispana, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de las Facultades y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCCRR) de la Universidad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- Para inscribirse en los ciclos de las Facultades o el ISCCRR se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.
- En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Por tanto, para poder matricularse en los estudios reglados de las Facultades y del ISCCRR se requiere el nivel A2 de español. Durante el primer año de estudios se debe superar el nivel B1 para poder realizar la siguiente matrícula o Examen de grado.



Como curso opcional, para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma, se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2. Con este curso avanzado, además de con el Curso intensivo de español y la asignatura "Español I", desde la Universidad queremos dar un servicio a todos aquellos alumnos que se incorporan a nuestros Centros Académicos y necesitan adquirir un conocimiento de la lengua española que les facilite la comprensión de las clases y les permita expresar y trabajar en nuestro idioma.

## 4.2 MATRÍCULA

Todos los alumnos ordinarios y oyentes que tienen abierto expediente en nuestra universidad pueden optar por realizar la matrícula del curso 2021-22 en los títulos oficiales (Grado/Bachiller, Máster/Licenciatura, Doctorado) en modalidad on line en la siguiente dirección: [www.san-damaso.es/](http://www.san-damaso.es/)

En este curso, los alumnos de nuevo ingreso podrán acogerse a la modalidad de matrícula on line, una vez hayan sido admitidos por la UESD y recibida la comunicación de Secretaría.

La matrícula o inscripción en un Centro académico deberá formalizarse en las fechas señaladas en el Calendario de esta Agenda académica. Para realizar la matrícula se deben seguir las instrucciones indicadas en el "Sobre de matrícula" para la modalidad presencial, y en la web de matriculación en la modalidad *on line*. La formalización de la inscripción requiere que los alumnos presenten debidamente cumplimentados todos los impresos y documentos requeridos por la Secretaría así como el pago de la matrícula por erts y las tasas correspondientes; en caso contrario, la UESD dejará en suspenso la inscripción o procederá a la anulación total o parcial (en el caso de que no se haya efectuado el importe total o lo correspondiente al pago fraccionado) y el alumno asumirá las consecuencias económicas que de ello se deriven.

Los alumnos deben presentar junto con el impreso de matriculación facilitado en la Secretaría el comprobante del pago de la matrícula en el Banco Santander a favor de la Universidad San Dámaso de Madrid, cta. ES08-0075-0001-8607-0353-7589, sin olvidar indicar el nombre

del alumno y el curso en que se está matriculando. En el caso de que la matrícula se realice *on line*, se seguirán las instrucciones indicadas para justificar el pago.

Los alumnos de nuevo ingreso presentarán además:

- Carta de presentación de una autoridad eclesiástica o persona conocida por la UESD con la que esté vinculado el alumno.
- Documento original de acceso a estudios universitarios o título universitario según lo indicado en el apartado 4.1
- 3 Fotocopias del DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente.
- 3 fotografías tamaño carnet.

Si un alumno reúne todos los requisitos para su admisión, su inscripción en el Centro académico correspondiente debe ser aprobada por el Decano de la Facultad o el Director del Instituto.

Si el alumno pertenece a un Instituto religioso, es seminarista o está incardinado en una Diócesis, deberá presentar la autorización para inscribirse en cada ciclo del Centro académico solicitado expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

La Universidad San Dámaso no admite matrícula de alumnos en la modalidad de enseñanza libre. La matrícula es válida académicamente para dos convocatorias ordinarias de exámenes y para las asignaturas en las que se ha inscrito. La inscripción para las convocatorias extraordinarias de examen o para los exámenes de Grado de Bachillerato y Licenciatura/Máster da derecho a presentarse a una sesión de exámenes.

Los alumnos pueden matricularse como alumnos ordinarios, extraordinarios u oyentes.

- Son **alumnos ordinarios** los que reúnen las condiciones establecidas para la matrícula, siguen totalmente los estudios y se comprometen con las pruebas y exámenes exigidos. Tienen derecho a obtener el Título correspondiente y el Suplemento al título.
- Son **alumnos extraordinarios** los que siguen todos o parte de los estudios y se someten a las pruebas o exámenes, pero no cumplen los requisitos de acceso a la Universidad española. Dentro de los alumnos extraordinarios, aquellos que tiene el acceso a la Universidad en sus países de origen y por alguna causa no han tramitado su reconocimiento en España pueden optar a título eclesiástico

y al Suplemento Europeo al Título (SET). En estos casos el título eclesiástico no es homologable por el Estado español. Los alumnos que tampoco tienen acceso a la Universidad en sus países de origen no tienen opción a título, ni por tanto al Suplemento al título. Su número no puede rebasar el 30% de los alumnos ordinarios.

Son **alumnos oyentes** los que, sin optar a título ni someterse a pruebas o exámenes, habiendo sido admitidos por el Decano o el Director del centro, siguen total o parcialmente algunas asignaturas o seminarios.

Los alumnos no podrán realizar ningún examen con valor académico antes de haber formalizado la matrícula.

Para el acceso al Segundo ciclo de la UESD es indispensable haber obtenido el grado académico anterior.

### 4.3 CONVALIDACIONES

La inscripción de alumnos que hayan iniciado sus estudios en otros Centros académicos y que soliciten continuarlos en la UESD está supeditada al reconocimiento canónico y/o civil del Centro en el que estudió anteriormente y al grado de rendimiento con que realizó dichos estudios, acreditado documentalmente mediante certificado de su expediente académico expedido por tal Centro. Una vez admitido en la Universidad, podrá solicitar el estudio de convalidación o adaptación de las asignaturas cursadas al plan de estudios de la UESD en el que se inscribe.

Para pedir la convalidación de estudios en cualquiera de los Centros de la UESD se debe rellenar el impreso de solicitud que se facilita en la Secretaría de alumnos. Este impreso se entregará junto al sobre de matrícula de los estudios que vayan a realizar.

En este impreso se debe pedir la convalidación o adaptación de aquellas asignaturas del plan de estudios de la UESD que a juicio del alumno coincidan con las que ya ha cursado en otros Centros. Deberá especificar, en cada caso, la asignatura que solicita convalidar o adaptar en la UESD y la que presenta de otro Centro, especificando en ambos casos los créditos correspondientes.

Se debe incluir en la solicitud un certificado completo de las asignaturas que han cursado. El certificado debe ser oficial, y en él se deben reflejar las horas cursadas y los créditos. Consultar en Secretaría de alumnos los trámites de legalización de documentos expedidos fuera de España.

Cuando la asignatura que se quiere convalidar o adaptar no coincide con el nombre de la que ya ha realizado en otro Centro, deberá adjuntar en la documentación el programa debidamente autenticado de la asignatura realizada.

Cuando el Centro de estudios sea eclesiástico y no sea español, se deberá entregar también un certificado de la Conferencia Episcopal o equivalente de tal país acreditando el rango académico de dicho Centro.

La matrícula en la UESD ha de realizarse en el plazo indicado para todos los alumnos, y en la modalidad presencial u *on line* según se indica en el apartado 4.2.1, con independencia de la resolución de las convalidaciones. El alumno no habrá de matricularse en aquellas asignaturas en las que haya solicitado convalidación o adaptación. En caso de que alguna de ellas no fuese convalidada por la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico, el alumno podrá ampliar la matrícula posteriormente en un plazo no superior a una semana a partir de la publicación de la resolución de las convalidaciones.

De modo ordinario, la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico (Facultad o Instituto) realizará dictámenes de convalidaciones dos veces al año: uno en septiembre-octubre y otro en enero-febrero.

La resolución ordinaria de las convalidaciones se registrará por las siguientes normas:

- a. Solo serán admitidas las solicitudes debidamente cumplimentadas y que aporten la documentación exigida.
- b. Solo serán susceptibles de ser convalidados los estudios de rango universitario.
- c. La Comisión de convalidaciones correspondiente solo estudiará en sesión ordinaria las peticiones que sean entregadas en plazo.
- d. Cuando una asignatura esté integrada por varias unidades temáticas claramente diferenciadas, estas podrán ser convalidadas

por separado. En cambio, no podrá convalidarse nunca solo una parte de una unidad temática.

e. El número de créditos exigido para la convalidación de una asignatura ha de ser al menos tres cuartos de la carga lectiva que posea su materia correspondiente en el plan de estudios del centro académico de la UESD correspondiente.

f. Los títulos de Bachilleres eclesiásticos serán validados como tales.

g. La titulación de la DECA acreditada por la Conferencia Episcopal no comporta la convalidación de una diplomatura, sino que habrán de convalidarse cada una de las asignaturas cursadas.

## 4.4 PRUEBA DE ACCESO A MAYORES DE 25, 40 o 45 AÑOS

La UESD, en virtud del artículo 1 del Real Decreto 3/1995, realizará cada curso académico una prueba de Acceso para mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años.

Todos los alumnos mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años que deseen ingresar por primera vez en la Universidad San Dámaso como alumnos ordinarios en alguno de sus Centros académicos y que, por diversos motivos, no tengan derecho a acceder a los estudios que se imparten, conforme a lo dispuesto por la legislación española vigente en materia de educación, deberán realizar dicha prueba antes de comenzar sus estudios en los centros.

Esta prueba solo da derecho a acceder a los estudios y titulaciones que ofrece la Universidad San Dámaso.

La UESD podrá asumir el acceso de mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años obtenido en otra Universidad, atendiendo a los criterios de admisión que la Universidad establezca para estos casos.

La Universidad San Dámaso considerará exclusivamente como estudios válidos para la obtención de sus títulos los realizados con posterioridad a la superación de la Prueba de acceso para mayores de 25, 40 o 45 años. Por tanto, su superación no da derecho al reconocimiento académico de los estudios realizados con anterioridad a la misma, en el caso

de alumnos que por motivos de formación estuvieran matriculados con anterioridad como alumnos extraordinarios.

## CUESTIONES METODOLÓGICAS

La preparación de la prueba corre por cuenta del alumno. Los Centros no impartirán clases presenciales.

El temario establecido, así como toda la información relativa a la misma, como fecha y lugar de realización, será facilitada por la Secretaría de alumnos.

Las materias de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera e Historia de la cultura corresponden al nivel de Bachillerato vigente. La de Religión está basada en el Catecismo de la Iglesia Católica y tiene un nivel similar.

## 4.5 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS TAREAS ACADÉMICAS

A todos los alumnos les asiste el derecho de participación en la marcha de la Universidad San Dámaso, de presentación de sugerencias y formulación de quejas ante las Autoridades de los centros, al tiempo que están obligados a observar una conducta que facilite la actividad docente, la convivencia y las normas de escolaridad.

En el primer trimestre del curso, la Dirección convocará elecciones en todos los Centros Académicos según los Estatutos.

La asistencia a clase es obligatoria. Exceder en una materia el límite máximo tolerado de ausencias (un tercio de clases o sesiones de Seminarios) impide la admisión a las correspondientes pruebas de evaluación. En casos excepcionales, se podrá eximir parcialmente de la escolaridad de alguna asignatura. La exención parcial ha de solicitarse al realizar la matrícula, y lleva consigo el cumplimiento de las exigencias correspondientes. En ningún caso esta excepción se podrá acumular al límite máximo tolerado de ausencias.

Todos los alumnos se comprometen a dedicar un tiempo suficiente al estudio personal, que incluye consultas de bibliografía, lecturas dirigidas, redacción de síntesis y, eventualmente, sesiones de trabajo fuera del horario académico habitual.

Al margen de los cursos en que estén matriculados, los alumnos tienen acceso a los actos académicos que organice la Universidad San Dámaso, como son las conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad.

Además, el Departamento de Calidad de la UESD pone a disposición de todos los alumnos la realización de encuestas de evaluación de la calidad de la docencia para cada una de las asignaturas en las que esté matriculado. En ellas pueden valorar diversos aspectos de la formación recibida. Estas encuestas se realizan a través de la plataforma *Logos* y están activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos de evaluación.

## 4.6 PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

### NORMAS GENERALES

Aunque la asistencia a clase y el grado de participación en la misma serán elementos que se tengan en cuenta para la calificación final, la sola asistencia a clase no basta en ningún caso como criterio de evaluación. Todas las materias están sujetas a exámenes o pruebas finales individuales, orales o escritos, que puedan demostrar en los alumnos un dominio global y suficiente de las correspondientes disciplinas. Tampoco la sola asistencia es suficiente como criterio de evaluación en los Seminarios o clases prácticas. Cada alumno ha de presentar y exponer los trabajos escritos que se le encomienden.

Ordinariamente, los exámenes serán escritos (no podrán ser entregados a lapicero), pero si algún alumno lo solicita razonablemente, y así lo estima el profesor, podrá examinarse oralmente. En este caso, el profesor lo debe comunicar con antelación a las Autoridades académicas.

El tiempo mínimo para los exámenes escritos de las asignaturas será de hora y media, sin que pueda superar las tres horas de duración. Los exámenes orales serán públicos e individuales, y se organizarán de manera que cada alumno disponga de un mínimo de 15 min. para su realización.

### CALIFICACIONES

Las calificaciones que se conceden son:

- Matrícula de honor (10 puntos)
- Sobresaliente (de 9 a 10 puntos)
- Notable (de 7 a 8,9 puntos)
- Aprobado (de 5 a 6,9 puntos)
- Suspenso o Insuficiente (de 0 a 4,9 puntos)

### CONVOCATORIAS

Todo alumno tiene el derecho y la obligación de presentarse a examen de cada asignatura matriculada en las convocatorias ordinarias vinculadas a la matrícula de las mismas. La matrícula da derecho a dos convocatorias ordinarias de examen por asignatura. La no presentación a un examen por parte del alumno implica, si no se le ha concedido la anulación de la convocatoria, la pérdida de la misma. En principio, no habiendo anulación, las convocatorias se computarán sucesivamente, entendiéndose agotadas en cada caso, aunque el alumno no se presente a examen. En lo relativo a la Sección a distancia del ISCCR véase "Seguimiento pedagógico para el plan de estudios de la Sección a distancia" en la Agenda académica del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Los alumnos pueden solicitar anulación de la convocatoria correspondiente, en una, varias o todas las asignaturas en que esté matriculado, mediante solicitud oficial dirigida al Decano o Director, por causa de enfermedad, cumplimiento de obligaciones legales, infortunio familiar u otra de análoga gravedad. La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos que procedan, deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos. Cada anulación afectará únicamente a una convocatoria. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será imputada. La anulación de convocatorias no comporta la devolución de las tasas.

Los plazos para anulación y petición de convocatorias están establecidos oficialmente en esta Agenda académica (véase “Calendario académico 2021-22”).

Agotadas las dos convocatorias ordinarias, el alumno podrá solicitar oficialmente a las Autoridades académicas una tercera, una cuarta y una quinta convocatoria extraordinaria. Por ellas se habrán de abonar en plazo las tasas correspondientes.

Agotar las convocatorias reglamentarias en una misma asignatura impide continuar como alumno ordinario en el Centro académico. Con carácter extraordinario y siguiendo las normas establecidas, se podrá solicitar una “convocatoria extraordinaria por finalización de estudios”.

Las convocatorias de exámenes de los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología no pueden ser anuladas. En el caso de las asignaturas de estos Bienios solo podrá solicitarse una convocatoria extraordinaria, consecutiva a las ordinarias. Toda solicitud por parte de los alumnos de Licenciatura/Máster de Teología que sea una excepción a esta norma deberá solicitarse en Secretaría. La resolución de dicha petición por parte de la Autoridad académica correspondiente será totalmente vinculante.

La acumulación de más de tres asignaturas pendientes impide pasar al siguiente curso académico. Se entiende por asignatura pendiente toda asignatura matriculada que no haya sido aprobada (por suspenso o por no presentado).

## SESIONES DE EXÁMENES

Para el Primer y Segundo ciclo de estudios de las Facultades y del Instituto existirán por curso académico seis sesiones de exámenes para asignaturas, cursos y seminarios.

Las sesiones de exámenes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son aquellas que se realizan dentro del curso académico en el que fueron matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones ordinarias de exámenes: febrero y junio, tras el fin de las clases del primer semestre y del segundo semestre respectivamente, y septiembre. Las sesiones extraordinarias son aquellas que tienen lugar fuera del curso académico en el que fueron

matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones extraordinarias: diciembre, Pascua y septiembre, antes de las vacaciones de Navidad y después de las vacaciones de Semana santa-Pascua y de verano respectivamente. Las fechas de dichas sesiones son determinadas en el Calendario académico anual.

Las sesiones ordinarias de exámenes están vinculadas a las Convocatorias ordinarias (1ª y 2ª). Los alumnos con derecho a ser evaluados son automáticamente llamados a examen en Primera convocatoria por la Universidad quedando adscritos a las sesiones ordinarias de febrero y junio para las asignaturas en que están matriculados, una vez finalizadas las clases de dichas asignaturas (febrero, para las asignaturas del primer semestre; junio, para las asignaturas del segundo semestre y anuales). Con relación a las asignaturas no superadas en las sesiones ordinarias de febrero y junio, bien por suspenso o no presentado, bien por anulación de convocatoria, los alumnos son llamados también automáticamente a examen por la Universidad (en segunda convocatoria o en primera convocatoria, respectivamente) quedando adscritos a la tercera sesión ordinaria de exámenes (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes y que, por anulación de convocatorias, tengan vigente alguna de las convocatorias ordinarias deberán solicitar el examen para dichas asignaturas en sesión extraordinaria (diciembre, Pascua, septiembre) en el plazo que se determine para ello.

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes (por suspenso o por no presentado) y hayan agotado las convocatorias ordinarias, deberán solicitar, según las normas establecidas, convocatoria extraordinaria (3ª, 4ª o 5ª) y tendrán que realizar necesariamente las pruebas de evaluación de las asignaturas para las que piden ser convocados a examen en alguna de las sesiones extraordinarias de exámenes (diciembre, Pascua o septiembre). Al solicitar en plazo la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá indicar la sesión extraordinaria de exámenes a la que quiere adscribir cada asignatura.

Los exámenes se realizarán en las fechas anunciadas públicamente por la Secretaría y dentro del calendario de sesiones de exámenes aprobado

por las Autoridades académicas. En caso de que, por causas muy justificadas, un alumno no pueda realizar el examen en la fecha anunciada, solicitará oficialmente a la Secretaría el cambio de fecha. En ningún caso, el alumno tendrá derecho a que le sea concedido dicho cambio.

## 4.7 HOMOLOGACIONES

El Real Decreto 1619/2011 del 14 de noviembre (BOE 16 de noviembre) reconoce efectos civiles a los títulos Eclesiásticos superiores de *Baccalaureatus*, *Licentiatus* y *Doctor* conferidos por los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas, canónicamente erigidos por la Iglesia católica. Los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor obtenidos en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico y Literatura Cristiana y Clásica San Justino; también los títulos de Bachiller y Licenciado en el ISCCR de la UESD están contemplados en el mencionado Decreto. Los efectos civiles para los títulos citados serán los de los niveles académicos de Graduado, Máster y Doctor previstos en la legislación española.

Solo son homologables los títulos obtenidos tras superar los correspondientes Exámenes de grado, no los ciclos de estudios previos, que son independientes.

Para las últimas disposiciones de homologación de titulaciones eclesióstias obtenidas con planes de estudio de acuerdo al Real Decreto de 1995 y al de 2011 es conveniente consultar la página web de la Conferencia Episcopal Española, en la sección propia de la Subcomisión de Universidades: [www.conferenciaepiscopal.es/comisiones/educacion-y-cultura](http://www.conferenciaepiscopal.es/comisiones/educacion-y-cultura) Se puede solicitar la homologación de los títulos eclesióstias de Bachiller y Licenciado de acuerdo a planes regidos por el Real Decreto de 1995. Para ello, es posible dirigirse a la Conferencia Episcopal para iniciar el procedimiento de homologación.

Los títulos que se obtienen en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la UESD son reconocidos por el Estado Español y homologables según la siguiente equivalencia:

FACULTAD DE TEOLOGÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Teología	Grado en Teología
Licenciatura/Máster en Teología	Máster en Teología
Doctor en Teología	Doctor en Teología
FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	Máster en Derecho Canónico
Doctor en Derecho Canónico	Doctor en Derecho Canónico
FACULTAD DE FILOSOFÍA	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Filosofía + 60 ects	Grado en Filosofía
Licenciatura/Máster en Filosofía	Máster en Filosofía
Doctor en Filosofía	Doctor en Filosofía
FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica + 60 ects	Grado en Literatura Cristiana y Clásica
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	Máster en Literatura Cristiana y Clásica
Doctor en Literatura Cristiana y Clásica	Doctor en Literatura Cristiana y Clásica
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS	
TÍTULO ECLESIAL	TÍTULO CIVIL
Bachillerato en Ciencias Religiosas + 60 ects	Grado en Ciencias Religiosas
Licenciatura en Ciencias Religiosas	Máster en Ciencias Religiosas

## 4.8 ORDENACIÓN DOCENTE

La UESD se reserva el derecho de cerrar las asignaturas, cursos o seminarios que no tengan un mínimo de 5 alumnos matriculados. En el caso del Instituto Superior de Ciencias Religiosas se ofrecerá la posibilidad de cursarla en la Sección a distancia.

## 4.9 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS, TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

### 4.9.1 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS<sup>1</sup>

#### TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CURSOS	PRECIO ECTS POR TRAMO <sup>1</sup>		
<b>TEOLOGÍA / FILOSOFÍA / LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA</b>			
Ciclo institucional / Grado	De 1º a 35º	De 36º a 65º	66º y siguientes
	40,80 €	8,80 €	40,80 €
Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 21º a 60º	61º y siguientes
	73,50 €	6,50 €	73,50 €
Doctorado <sup>2</sup>	1.870,00 €		
<b>DERECHO CANÓNICO</b>			
Primer ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 35º	De 36º a 65º	66º y siguientes
	40,80 €	8,80 €	40,80 €
Segundo ciclo de Licenciatura/Máster	De 1º a 20º	De 21º a 60º	61º y siguientes
	73,50 €	6,50 €	73,50 €
Doctorado <sup>2</sup>	1.870,00 €		
<b>CIENCIAS RELIGIOSAS</b>			
Sección presencial	De 1º a 30º	De 31º a 60º	61º y siguientes
	40,80 €	6,50 €	40,80 €
Sección a distancia	23,30 € por ects		

#### OTROS CURSOS

CURSOS	
Curso de Evangelización Misionera	240,60 €
Aula de Música	0 €
Tutoría de Síntesis teológica (5º del CI)	0 €
Curso de Síntesis teológica, 15 ects (Preparación al examen de Grado para alumnos de Seminarios no afiliados)	370,30 €

<sup>1</sup> Estos precios se aplican al periodo ordinario de matriculación. El periodo anticipado está bonificado respecto de los precios de esta tabla. A los que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados. La Universidad se reserva el derecho a aplicar recargos por retraso en la formalización de la matrícula.

<sup>2</sup> \* La tasa para el Ciclo de doctorado se abona una sola vez (con posibilidad de fraccionamiento de pago), no por curso académico. Esta tasa incluye el mínimo de ects exigidos para cursos de doctorado por cada Facultad más 12 ects de otras posibles asignaturas. A partir de este número de ects, el doctorando deberá abonar la tasa de matrícula por ects correspondiente y la tasa de Secretaría de matrícula.

LENGUAS		
Cursos de lenguas libre acceso de la FLCC y Plan de lenguas <sup>1</sup>	46,00 €	
Curso intensivo de español (01/09 - 30/09 de 2021)	459,00 €	
TÍTULOS PROPIOS		
Diploma universitario	Por ects	Curso completo
	30,60 €	Descuento del 10%
Experto universitario	Por ects	Curso completo
	40,80 €	Descuento del 10%

### 4.9.2 ANULACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo* para alumnos presenciales.	La tasa de matrícula no es objeto de devolución y tampoco el importe equivalente a la escolaridad transcurrida. En los casos en que sea procedente la devolución, el importe de esta se calculará del siguiente modo, partiendo del coste efectivo de la matrícula del alumno por ects**: - se calcula la diferencia según las tablas de precio de ects por tramos, entre lo correspondiente a los ects matriculados y lo correspondiente al número de ects que no se anulan; - sobre la cantidad que resulte de la diferencia se aplicará una reducción-retención de un 35%. - Se devolverá lo resultante tras aplicar esta reducción-retención. En el caso de anulaciones parciales de matrícula con derecho a devolución, la Universidad hará efectiva dicha devolución durante el mes de abril del Curso 2021-22.
Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo para alumnos a distancia (ISCCRR). Para el plazo de anulación consultar en Secretaría.	Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula mediante instancia dirigida a su secretaría. La concesión de la anulación conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de matrícula. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de matrícula y material didáctico no se reembolsa en ningún caso.
ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CURSO COMPLETO	
Anulaciones totales de matrícula por curso completo en plazo* para alumnos presenciales	Los alumnos matriculados bajo la modalidad de pago por curso completo no podrán solicitar la devolución por la anulación de asignaturas individuales. La anulación total conlleva la devolución del 60% del importe abonado. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente y tasa de matrícula no se reembolsa en ningún caso.

<sup>1</sup> Esta tasa por ects corresponde a las lenguas de libre acceso de la FLCC y las del Plan de lenguas de la UESD que son cursadas por un alumno sin estar matriculado en ningún Ciclo/Grado de estudios de los centros académicos de la Universidad.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS)	
Periodo oficial (véase "Calendario académico")	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo ordinario se calcula partiendo del nº de ects ya matriculados, siguiendo la tabla de tasas por ects de su modalidad.
Periodo extraordinario	La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo extraordinario tiene, respecto del ordinario, un recargo de un 10%.

\* Plazo de anulación asignaturas: anuales, hasta el 21/12/2021; asignaturas de 1º semestre, hasta el 29/10/2021; asignaturas de 2º semestre, hasta el 25/02/2022.

\*\*Se entiende por coste efectivo el importe que el alumno debe abonar por ects teniendo en cuenta las ayudas recibidas y sin contar los recargos que haya podido tener.

### 4.9.3 FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Para realizar el pago de matrícula en dos plazos, será necesario entregar la solicitud de aplazamiento de pago de matrícula por ects, y además el resguardo de ingreso bancario, todo ello debidamente cumplimentado.

- Se pueden acoger al pago de matrícula fraccionado por ects los importes superiores a 500 € en tasas ects, excepto los alumnos del ISCCR.D acogidos a su propio régimen académico y económico. En Enseñanza no reglada se puede fraccionar el pago de curso completo.
- El importe aplazado será adeudado en cuenta bancaria a partir del día 1 de marzo de 2022 y antes del 15 de ese mes.
- En caso de devolución del recibo, el alumno asumirá los gastos derivados por el impago del recibo domiciliado.

A los alumnos que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados.

### 4.9.3 DESCUENTOS EN IMPORTE DE MATRÍCULA

La Universidad otorga una ayuda económica por excelencia académica a los alumnos que obtuvieron **Matrícula de honor** en asignaturas matriculadas en el curso 2020-21. Esta ayuda se concreta en un descuento en la matrícula del Curso 2021-22 equivalente al coste efectivo que dichas asignaturas tuvieron para el alumno. El importe de la ayuda corresponde al número de ects de las asignaturas en las que se obtuvo Matrícula de honor multiplicado por la media ponderada del precio de la matrícula por ects en el curso anterior (precio medio de los ects teniendo en cuenta los descuentos y otras ayudas recibidas y sin contar los recargos que el alumno tuvo).

A los alumnos que del 16 al 30 de julio de 2021 realicen la matrícula anticipada para el Curso 2021-22 se les aplicarán las tasas de matriculación (apertura de expediente, tasa de Secretaría por matrícula y tasa de matrícula por ects) del curso anterior en concepto de matrícula anticipada.

Aquellas personas que sean **familiares directos** (hermanos, padres, hijos) y formalicen su matrícula en la Universidad en el mismo curso académico, se les aplicará a todos y cada uno la tasa de matrícula por ects del curso anterior. Aquellas personas que hayan cerrado estudios reglados en un Centro académico de la Universidad, obteniendo el título correspondiente, y abran matrícula en otro Centro de la UESD al siguiente curso académico para realizar otro Ciclo de estudios en una nueva titulación, se les aplicará la tasa de matrícula por ects del curso anterior.

### OBSERVACIONES

Las matrículas e inscripciones fuera del plazo ordinario están sujetas a un tasa especial. El incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad por su admisión e inscripción en la misma implica la pérdida de la condición de alumno. El alumno pierde el derecho a examinarse si no abona las tasas correspondientes en los plazos establecidos.



DESGLOSE DE TABLAS POR NÚMERO DE CRÉDITOS

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
GRADO / BACHILLERATO			De 1° a 35°		De 36° a 65°		66° y siguientes	
			40,80 €		8,80 €		40,80 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
40,80 € por ects	1	40,80 €	8,80 € por ects	36	1.436,80 €	40,80 € por ects	71	1.936,80 €
	2	81,60 €		37	1.445,60 €		72	1.977,60 €
	3	122,40 €		38	1.454,40 €		73	2.018,40 €
	4	163,20 €		39	1.463,20 €		74	2.059,20 €
	5	204,00 €		40	1.472,00 €		75	2.100,00 €
	6	244,80 €		41	1.480,80 €		76	2.140,80 €
	7	285,60 €		42	1.489,60 €		77	2.181,60 €
	8	326,40 €		43	1.498,40 €		78	2.222,40 €
	9	367,20 €		44	1.507,20 €		79	2.263,20 €
	10	408,00 €		45	1.516,00 €		80	2.304,00 €
	11	448,80 €		46	1.524,80 €		81	2.344,80 €
	12	489,60 €		47	1.533,60 €		82	2.385,60 €
	13	530,40 €		48	1.542,40 €		83	2.426,40 €
	14	571,20 €		49	1.551,20 €		84	2.467,20 €
	15	612,00 €		50	1.560,00 €		85	2.508,00 €
	16	652,80 €		51	1.568,80 €		86	2.548,80 €
	17	693,60 €		52	1.577,60 €		87	2.589,60 €
	18	734,40 €		53	1.586,40 €		88	2.630,40 €
	19	775,20 €		54	1.595,20 €		89	2.671,20 €
	20	816,00 €	55	1.604,00 €	90	2.712,00 €		
	21	856,80 €	56	1.612,80 €	91	2.752,80 €		
	22	897,60 €	57	1.621,60 €	92	2.793,60 €		
	23	938,40 €	58	1.630,40 €	93	2.834,40 €		
	24	979,20 €	59	1.639,20 €	94	2.875,20 €		
	25	1.020,00 €	60	1.648,00 €	95	2.916,00 €		
	26	1.060,80 €	61	1.656,80 €	96	2.956,80 €		
	27	1.101,60 €	62	1.665,60 €	97	2.997,60 €		
	28	1.142,40 €	63	1.674,40 €	98	3.038,40 €		
	29	1.183,20 €	64	1.683,20 €	99	3.079,20 €		
	30	1.224,00 €	65	1.692,00 €	100	3.120,00 €		
	31	1.264,80 €	66	1.732,80 €	101	3.160,80 €		
	32	1.305,60 €	67	1.773,60 €	102	3.201,60 €		
	33	1.346,40 €	68	1.814,40 €	103	3.242,40 €		
	34	1.387,20 €	69	1.855,20 €	104	3.283,20 €		
	35	1.428,00 €	70	1.896,00 €	105	3.324,00 €		

FACULTADES			PRECIO ECTS POR TRAMOS					
LICENCIATURA / MÁSTER			De 1° a 20°		De 21° a 60°		61° y siguientes	
			73,50 €		6,50 €		73,50 €	
€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
73,50 € por ects	1	73,50 €	6,50 € por ects	36	1.574,00 €	73,50 € por ects	71	2.538,50 €
	2	147,00 €		37	1.580,50 €		72	2.612,00 €
	3	220,50 €		38	1.587,00 €		73	2.685,50 €
	4	294,00 €		39	1.593,50 €		74	2.759,00 €
	5	367,50 €		40	1.600,00 €		75	2.832,50 €
	6	441,00 €		41	1.606,50 €		76	2.906,00 €
	7	514,50 €		42	1.613,00 €		77	2.979,50 €
	8	588,00 €		43	1.619,50 €		78	3.053,00 €
	9	661,50 €		44	1.626,00 €		79	3.126,50 €
	10	735,00 €		45	1.632,50 €		80	3.200,00 €
	11	808,50 €		46	1.639,00 €		81	3.273,50 €
	12	882,00 €		47	1.645,50 €		82	3.347,00 €
	13	955,50 €		48	1.652,00 €		83	3.420,50 €
	14	1.029,00 €		49	1.658,50 €		84	3.494,00 €
	15	1.102,50 €		50	1.665,00 €		85	3.567,50 €
	16	1.176,00 €		51	1.671,50 €		86	3.641,00 €
	17	1.249,50 €		52	1.678,00 €		87	3.714,50 €
	18	1.323,00 €		53	1.684,50 €		88	3.788,00 €
	19	1.396,50 €		54	1.691,00 €		89	3.861,50 €
	20	1.470,00 €		55	1.697,50 €		90	3.935,00 €
6,50 € por ects	21	1.476,50 €	56	1.704,00 €	91	4.008,50 €		
	22	1.483,00 €	57	1.710,50 €	92	4.082,00 €		
	23	1.489,50 €	58	1.717,00 €	93	4.155,50 €		
	24	1.496,00 €	59	1.723,50 €	94	4.229,00 €		
	25	1.502,50 €	60	1.730,00 €	95	4.302,50 €		
	26	1.509,00 €	61	1.803,50 €	96	4.376,00 €		
	27	1.515,50 €	62	1.877,00 €	97	4.449,50 €		
	28	1.522,00 €	63	1.950,50 €	98	4.523,00 €		
	29	1.528,50 €	64	2.024,00 €	99	4.596,50 €		
	30	1.535,00 €	65	2.097,50 €	100	4.670,00 €		
	31	1.541,50 €	66	2.171,00 €	101	4.743,50 €		
	32	1.548,00 €	67	2.244,50 €	102	4.817,00 €		
	33	1.554,50 €	68	2.318,00 €	103	4.890,50 €		
	34	1.561,00 €	69	2.391,50 €	104	4.964,00 €		
	35	1.567,50 €	70	2.465,00 €	105	5.037,50 €		

INSTITUTO SUPERIOR DE CCRR SEC. PRESENCIAL	PRECIO ECTS POR TRAMOS		
	De 1° a 30°	De 31° a 60°	61° y siguientes
	40,80 €	6,50 €	40,80 €

€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA	€	ECTS	TASA
40,80 € por ects	1	40,80 €	6,50 € por ects	36	1.263,00 €	40,80 € por ects	71	1.867,80 €
	2	81,60 €		37	1.269,50 €		72	1.908,60 €
	3	122,40 €		38	1.276,00 €		73	1.949,40 €
	4	163,20 €		39	1.282,50 €		74	1.990,20 €
	5	204,00 €		40	1.289,00 €		75	2.031,00 €
	6	244,80 €		41	1.295,50 €		76	2.071,80 €
	7	285,60 €		42	1.302,00 €		77	2.112,60 €
	8	326,40 €		43	1.308,50 €		78	2.153,40 €
	9	367,20 €		44	1.315,00 €		79	2.194,20 €
	10	408,00 €		45	1.321,50 €		80	2.235,00 €
	11	448,80 €		46	1.328,00 €		81	2.275,80 €
	12	489,60 €		47	1.334,50 €		82	2.316,60 €
	13	530,40 €		48	1.341,00 €		83	2.357,40 €
	14	571,20 €		49	1.347,50 €		84	2.398,20 €
	15	612,00 €		50	1.354,00 €		85	2.439,00 €
	16	652,80 €		51	1.360,50 €		86	2.479,80 €
	17	693,60 €		52	1.367,00 €		87	2.520,60 €
	18	734,40 €		53	1.373,50 €		88	2.561,40 €
	19	775,20 €		54	1.380,00 €		89	2.602,20 €
	20	816,00 €		55	1.386,50 €		90	2.643,00 €
	21	856,80 €		56	1.393,00 €		91	2.683,80 €
	22	897,60 €		57	1.399,50 €		92	2.724,60 €
	23	938,40 €		58	1.406,00 €		93	2.765,40 €
	24	979,20 €		59	1.412,50 €		94	2.806,20 €
	25	1.020,00 €		60	1.419,00 €		95	2.847,00 €
6,50 € por ects	26	1.060,80 €	40,80 € por ects	61	1.459,80 €	96	2.887,80 €	
	27	1.101,60 €		62	1.500,60 €	97	2.928,60 €	
	28	1.142,40 €		63	1.541,40 €	98	2.969,40 €	
	29	1.183,20 €		64	1.582,20 €	99	3.010,20 €	
	30	1.224,00 €		65	1.623,00 €	100	3.051,00 €	
	31	1.230,50 €		66	1.663,80 €	101	3.091,80 €	
	32	1.237,00 €		67	1.704,60 €	102	3.132,60 €	
	33	1.243,50 €		68	1.745,40 €	103	3.173,40 €	
	34	1.250,00 €		69	1.786,20 €	104	3.214,20 €	
	35	1.256,50 €		70	1.827,00 €	105	3.255,00 €	

## 4.9.2 TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

### TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

CONCEPTO	PRECIO
<b>APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE</b>	
(La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente en titulaciones oficiales para alumnos presenciales de la UESD y para los alumnos de centros vinculados	96,00 €
Los alumnos que tengan expediente en titulaciones propias, en caso de matricularse en una titulación oficial, abonarán la diferencia respecto de la tasa de apertura de expediente en dicha modalidad de estudios.	
Tasa de apertura de expediente para los alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	35,00 €
<b>TASA DE MATRÍCULA</b>	
Tasa de matrícula para los alumnos presenciales de la UESD	55,00 €
Tasa de matrícula para alumnos de la sección a distancia del ISCCRR	28,00 €
<b>OTRAS TASAS</b>	
Prueba de acceso o reconocimiento de prueba de acceso realizado en otro Centro	204,00 €
Convocatoria extraordinaria de examen	38,80 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	31,60 €
Seguro médico	1,10 €
Material didáctico para cada asignatura del ISCCRR.D	23,50 €
<b>PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: BACHILLERATO</b>	
Bachiller Teología	250,00 €
Bachiller Filosofía	
Bachiller Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller Ciencias Religiosas	
<b>PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: LICENCIATURA/MÁSTER</b>	
Licenciatura/Máster Teología	665,00 €
Licenciatura/Máster Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster Filosofía	
Licenciatura/Máster Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura Ciencias Religiosas	
<b>TESIS DOCTORAL<sup>1</sup></b>	
Inscripción del tema de la tesis doctoral en la Facultad correspondiente	126,50 €

<sup>1</sup> La inscripción hay que hacerla dentro del primer año de doctorado, es decir, durante el periodo en el que se realizan los cursos del Tercer ciclo. Pasados seis años desde la formalización de la Matrícula en el Doctorado, en el caso de no haber presentado todavía la Tesis Doctoral, el alumno deberá pedir una prórroga anual de la inscripción. En el caso de que le sea concedida, deberá abonar otra vez la Tasa de inscripción. Cada prórroga anual lleva asociado el pago de la Tasa de inscripción.

<b>DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL</b>	
Tesis Doctoral Teología	1.010,00 €
Tesis Doctoral Derecho Canónico	
Tesis Doctoral Filosofía	
Tesis Doctoral Literatura Cristiana y Clásica	
<b>EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES<sup>1</sup></b>	
Bachiller en Teología	173,40 €
Bachiller en Filosofía	
Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica	
Bachiller en Ciencias Religiosas	
Licenciatura/Máster en Teología	232,60 €
Licenciatura/Máster en Filosofía	
Licenciatura/Máster en Derecho Canónico	
Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica	
Licenciatura en Ciencias Religiosas	
Doctorado en Teología	306,00 €
Doctorado en Filosofía	
Doctorado en Derecho Canónico	
Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica	
<b>EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES CENTROS VINCULADOS</b>	
No se incluye aquí la tasa de expedición del SET (Suplemento Europeo al Título) que se emite en el centro vinculado correspondiente con la tasa que ellos establezcan.	
Bachiller en Teología	116,30 €
Licenciatura/Máster en Teología	175,40 €
Bachiller en Ciencias Religiosas	116,30 €
Licenciatura/Máster en Ciencias Religiosas	175,40 €
Tasa por Certificado de Solicitud de Título Oficial	15,40 €
Tasa por signatura del SET emitido por el Centro vinculado	15,40 €
<b>DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ECTS)<sup>2</sup></b>	
En Bachillerato	6,80 €
En Licenciatura y Doctorado	11,00 €
En Ciencias Religiosas	6,00 €
<b>CERTIFICADOS</b>	
Certificado académico Tipo A	22,40 €
Certificado académico Tipo B	26,60 €
Certificado académico Tipo C	39,80 €

<sup>1</sup> Al hacer la solicitud del título se entregará al alumno un resguardo de dicha solicitud y se procederá a la emisión del SET (Suplemento Europeo al Título) correspondiente al título y se comenzará la tramitación de éste. Con el resguardo y el SET, aquellos alumnos que reúnan las condiciones para homologar el título, pueden comenzar los trámites para obtener la homologación.

<sup>2</sup> Hasta un importe máximo de 150 €.

Duplicado Suplemento al Título (SET)	53,00 €
Otros	15,40 €

## OTROS CURSOS

CONCEPTO	PRECIO
<b>APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE<sup>1</sup></b>	
(La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente)	
Tasa de apertura de expediente y traslado en titulaciones propias	21,50 €
Tasa de apertura de expediente y traslado en cursos de libre acceso	96,00 €
<b>TASA DE MATRÍCULA</b>	
Tasa de matrícula para los alumnos de títulos propios	12,20 €
Tasa de matrícula para los alumnos de cursos de libre acceso	55,00 €
<b>OTRAS TASAS</b>	
Convocatoria extraordinaria de examen	38,80 €
Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects)	31,10 €
Seguro médico	1,10 €
<b>EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS</b>	
Diploma universitario	26,10 €
Experto universitario	41,80 €
<b>DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ASIGNATURAS)</b>	
De 1 a 9 asignaturas	12,20 €
Desde 10 asignaturas	15,40 €
Máximo	433,60 €
<b>CERTIFICADOS</b>	
Certificado académico Tipo A	22,40 €
Certificado académico Tipo B	26,60 €
Certificado académico Tipo C	39,80 €
Otros	15,40 €

<sup>1</sup> Los alumnos que tengan abierto expediente en titulaciones oficiales de la misma facultad no abonarán la tasa de apertura de expediente en titulaciones propias

## 4.10 BECAS DE LA UESD

### 4.10.1 NORMAS GENERALES

Todos los alumnos ordinarios, tanto de los títulos oficiales como de los títulos propios de la Universidad San Dámaso, tienen el derecho de optar a beca de la UESD<sup>1</sup>. El plazo de admisión de solicitudes de becas por familia numerosa y becas económicas de la UESD finaliza 30 días después del cierre del periodo de matriculación en cada semestre.

En el caso de que se solicite esas dos modalidades de becas de la Universidad y sean concedidas, se tendrá en cuenta dicha circunstancia a la hora de determinar el porcentaje o cuantía de la ayuda que se les da mediante la beca económica. La solicitud de beca a la UESD o a otras instituciones no implica el retraso del pago de tasas en la Universidad.

### 4.10.2 MODALIDADES DE BECAS

#### 1. Becas por Familia numerosa:

- La beca por Familia numerosa se concede una vez demostrado que la unidad familiar del alumno tiene esa condición. El descuento se aplica en la tasa de matriculación por ects, y es de un 8% para la Familia numerosa y de un 16% para la Familia numerosa especial.
- La beca por Familia numerosa (en sus dos modalidades) es compatible con la ayuda por Beca económica, de tal modo que los beneficiarios de la primera puedan también solicitar la segunda.

#### 2. Becas económicas de la UESD:

- Para optar a una beca económica de la UESD, el solicitante deberá aportar toda la documentación que se determine en el Plan de becas, cuyas normas se detallan en el proceso de matrícula.
- El baremo económico a partir del cual se podrá aspirar a la concesión de beca está ligado a la renta familiar o a unos ingresos anuales máximos, cuya cuantía se especifica en el Plan de becas.
- Se establece un mínimo de éxito académico para poder acceder a la ayuda de las becas económicas. La excelencia académica exigida es una nota media ponderada de 7 en las asignaturas

matriculadas. Este criterio es interno al expediente académico en la UESD y no externo; por tanto se aplica solo desde la segunda matriculación. Todos los alumnos que pidan esta beca deberán certificar su rendimiento en los estudios del curso anterior.


- Las becas de la UESD son subsidiarias a las becas concedidas por otras instituciones. Por eso, para las becas económicas se admiten solicitudes de alumnos que no reúnan las condiciones para solicitar la beca MECD o becas de otras instituciones con relación a los estudios académicos que realizan en la UESD y por el mismo concepto. Los alumnos que también piden beca MECD o de alguna otra institución deberán entregar el resguardo de dicha petición y de su denegación.

- La ayuda contemplada en la beca económica es un porcentaje de descuento a aplicar al coste de la matrícula del alumno en el año académico en curso. Los descuentos van del 5 al 20% de la matrícula por ects. La cuantía y el número de becas concedidas dependerá del presupuesto aprobado para dicho fin.

#### 3. Becas de estudios a sacerdotes en colaboración con la Vicaría del clero:

- Los sacerdotes procedentes de otros países enviados por sus obispos mediante acuerdo con la Vicaría del clero de Madrid, pueden optar a una beca de estudios en la UESD y a un régimen de acogida en la Archidiócesis. El procedimiento y las condiciones para la solicitud de esta beca puede consultarse en la Secretaría de la Vicaría del clero (Tfno. 0034 91454 64 62 - Fax: 0034 91 542 79 06) y en la UESD a través de su Oficina de atención a alumnos sacerdotes procedentes de otros países.
- Los sacerdotes que reciban esta beca de estudios y no sean de lengua española deberán acreditar un conocimiento del Español correspondiente a un nivel B1 con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esta acreditación, la disposición anterior se aplicará según lo que se indica en el título "Conocimiento de la lengua española" del apartado 4.1 "Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso".

<sup>1</sup> Los alumnos de las Extensiones del ISCCR deben solicitar información sobre becas en la secretaría de alumnos de la Extensión donde han formalizado la matrícula.



FACULTAD DE  
LITERATURA  
CRISTIANA Y  
CLÁSICA SAN  
JUSTINO

2021  
2022

5



# 5. Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino

## 5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino (FLCC) tiene como objeto el estudio del patrimonio cultural, cristiano y clásico de la Antigüedad. El método de estudio varía según las disciplinas. En unos casos, se inclina por el método propio de las disciplinas humanísticas, a saber, el método filológico-histórico y, en otros, por el método teológico, que parte de la Revelación y no excluye, sino integra, el anterior.

Estudiar la literatura cristiana en sus orígenes, en relación con el mundo clásico, equivale, en líneas generales, a indagar en los géneros literarios utilizados (discursos, literatura polémica, tratados, himnos, etc.), en las bases formales y conceptuales de la primera literatura exegética (comentarios bíblicos realizados siguiendo la pauta formal de los comentarios paganos escolásticos; procedimientos como la alegoría...), o en los fundamentos del dogma expresados por medio de conceptos cuyo origen se remonta al pensamiento clásico (*hypostasis*, *ousia*, *pneuma*, *physis*, persona, etc.). Solo un estudio que tenga en cuenta tanto la fe como la cultura en la que se inserta, puede poner de relieve hasta qué punto el anuncio de la fe cristiana constituye una novedad para el hombre pagano, asume su cultura, al tiempo que la corrige, la eleva y la salva.

A propósito de la literatura cristiana antigua, la FLCC no pretende limitarse a los escritores latinos o griegos, sino que además aspira a poner de relieve la riqueza de las nacientes tradiciones orientales cristianas. Dentro de ellas, se quiere hacer especial hincapié en el estudio de la literatura árabe cristiana. Los cristianos árabes fueron los primeros que dieron respuesta teológica al naciente mundo musulmán. Sus obras pertenecen a la tradición cristiana y constituyen un tesoro aún por descubrir, amén de que conocer todo este patrimonio pueda resultar muy esclarecedor para el diálogo actual con el islam.

## 5.2 CONDICIONES DE ADMISIÓN

A los alumnos procedentes de países de habla no hispánica, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de la Facultad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

**a.** Para poder inscribirse en los ciclos de la Facultad se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse en los Ciclos de la Facultad y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.

**b.** En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura “Español I” del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Como curso opcional para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma se propone la asignatura “Español II (Lengua y literatura)”, equivalente a un nivel B2.

Las asignaturas de “Español I” y “Español II (Lengua y literatura)” se rigen por el Plan de lenguas de la UESD.

### 5.2.1 ACCESO AL PRIMER CICLO. BACHILLERATO

Para ser alumno ordinario se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la Universidad española. Véase “Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso”. Son alumnos ordinarios los que reúnen las condiciones establecidas para la matrícula, siguen totalmente los estudios y se comprometen con las pruebas y exámenes exigidos. Tienen opción a título.

Es alumno oyente el que, sin optar a título ni someterse a pruebas o exámenes, sigue total o parcialmente los estudios de la Facultad.

### 5.2.2 ACCESO AL SEGUNDO CICLO: LICENCIATURA/MÁSTER

Cumplir, al menos, uno de los tres requisitos siguientes:

- Haber cursado el Primer ciclo y poseer el título de Bachiller de la FLCC.
- Haber obtenido el título de Bachiller en Teología y haber superado el curso de complementos de formación (que se establecerá de modo particular tras una entrevista personal con el Decano).
- Haber obtenido el título de Licenciado por la Universidad Española (o titulación equivalente en otros países) y haber superado el curso de complementos de formación (que se establecerá de modo personalizado tras una entrevista con el Decano).

### 5.2.3. ACCESO AL TERCER CICLO: DOCTORADO

Podrán matricularse en el doctorado:

1. Los licenciados en la FLCC
2. Los licenciados eclesiásticos en Literatura Cristiana y Clásica con el vºbº del Decano
3. Los licenciados en titulaciones afines o equivalentes, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad (art. 32 §4 Parte General y art. 10.c Parte especial). Para que el alumno pueda matricularse como ordinario será necesaria la apropiada evaluación por parte del Decano quien establecerá un programa de complementos. Los ects correspondientes a los complementos de formación no computan como créditos pertenecientes al tercer ciclo. Cumplido este trámite, para la matrícula, el alumno deberá cumplir los demás requisitos que fijan los Estatutos de la UESD y de la FLCC. La obtención del título de Doctor en la facultad al terminar sus estudios del tercer ciclo no implica ni recibir el título de Bachiller ni el de Licenciado eclesiástico en Literatura.

Trámites para la matrícula:

- Entrevista con el Decano
- Tras revisar el expediente, realizar la matrícula en los plazos establecidos en el calendario académico de la Facultad.

## 5.3 BACHILLERATO EN LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

### 5.3.1 PLAN DE ESTUDIOS<sup>1</sup>

#### PRIMER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Latín I <sup>2</sup>	L1101010170	6	Anual	OC
Griego I <sup>2</sup>	L1101010133	6	Anual	OC
Introducción a la filología Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	L1101011034	3	Anual	OT
Fenomenología e historia de las religiones Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	L1101010121	6	Anual	OC
Introducción al cristianismo Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benloch	L1101010163	4,5	Anual	OC
Orígenes del cristianismo Prof. Dra. D.ª Clara Sanvito	L1101015143	4,5	Anual	OC
Introducción a la filosofía antigua: en busca del <i>Logos</i> Prof. Ldo. D. Davide Tomaselli	L1101011609	9	Anual	OC
Introducción a la Sagrada Escritura Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez	L1101010161	6	Anual	OC
El imperio romano Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	L1101011341	3	Anual	OC
Cuestiones metodológicas de estudio y de trabajo Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli	L1101011610	1,5	1 <sup>er</sup> semestre	OC

#### SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Latín II A <sup>1</sup>	L1101020926	6	Anual	OC
Griego II A <sup>1</sup>	L1101020927	6	Anual	OC

1 Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa). 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

2 Estas lenguas se rigen por el Plan de lenguas.

1 Estas lenguas se rigen por el Plan de lenguas.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Historia de la filología cristiana Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez	L1101021035	6	Anual	OT
Historia de la literatura latina Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	L1101021036	9	Anual	OT
Historia de la literatura griega Prof. Dra. D.ª Clara Sanvito	L1101021037	9	Anual	OT
Pentateuco y libros históricos Prof. Dr. D. Agustín Giménez González	L1101020019	7,5	Anual	OC
Libros proféticos Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez	L1101021611	4,5	1 <sup>er</sup> semestre	OC
Libros sapienciales Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez	L1101021612	4,5	2 <sup>o</sup> semestre	OC
Patrología I Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benloch	L1101020219	6	Anual	OC

#### TERCER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Latín III <sup>1</sup>	L1101035504	6	Anual	OC
Griego III <sup>2</sup>	L1101035505	6	Anual	OC
Mitología clásica Prof. Dra. D.ª Clara Sanvito	L1101031038	7	Anual	OT
Corpus paulino y Hechos de los apóstoles Prof. Dr. D. Andrés M.ª García Serrano	L1101030053	9	Anual	OC
Corpus joánico y epístolas católicas Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro	L1101030051	7,5	Anual	OC
Evangelios sinópticos Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro	L1101030105	6	Anual	OC
Patrología II Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benloch	L1101030220	4,5	Anual	OC
Afraates: <i>Las demostraciones</i> Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	L1101031613	3	1 <sup>er</sup> semestre	OC

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Seminarios <sup>1</sup> :				

1 Estas lenguas se rigen por el Plan de lenguas.

1 El alumno ha de escoger uno de los seminarios propuestos.



ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Cristo, ¿Sacerdote? La carta a los Hebreos Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro	L1101035873	3	1 <sup>er</sup> semestre	Op
El oriente cristiano. Liturgias orientales Prof. Dr. D. Marek Racziewicz	L1101035746	3	2 <sup>o</sup> semestre	Op

### NOTA SOBRE LAS ASIGNATURAS DE LATÍN Y GRIEGO

Los niveles de Latín I, IIA y III, Griego I, IIA, y III se pueden cursar en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico. El alumno se matricula en su Facultad de origen y optará por horario de mañana o de tarde (véanse las asignaturas del Plan de lenguas en la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica).

### 5.3.2 EXAMEN DE GRADO

#### MODALIDAD DE LA PRUEBA DE GRADO

Superados satisfactoriamente los cursos del Primer ciclo, el título de Bachiller en la FLCC se obtiene mediante un doble examen de traducción de las lenguas latina y griega (nivel medio). Para poder presentarse al examen de nivel medio, el alumno debe haber cursado y aprobado al menos 18 ects de la lengua de la que quiere examinarse (3 niveles).

#### TITULACIÓN

#### CALIFICACIÓN

La calificación final de evaluación de los Exámenes de grado se obtiene del siguiente cómputo:

10 ects Examen de Latín..... 50%

10 ects Examen de Griego..... 50%

La nota final se obtiene promediando la media del expediente académico (60%) con la media de los dos Exámenes de grado (40%).

#### CRÉDITOS DE BACHILLERATO EN LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

El Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica tiene una valoración mínima de 180 ects.

Total asignaturas:..... 160 ects  
Examen de Grado (Latín): ..... 10 ects  
Examen de Grado (Griego):..... 10 ects  
Total: ..... 180 ects

La obtención del título de Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica tiene reconocimiento civil por parte del Estado español. Para homologar el título se requiere haber cursado 240 ects (por el sistema 4+1 de la Universidad española). Por eso, aquellos alumnos que deseen realizar la homologación civil de su título en España deberán cursar 60 ects complementarios (que corresponde a las asignaturas de un curso académico de Licenciatura)<sup>1</sup>. En el caso de que el alumno curse 4<sup>o</sup> como primer año de licenciatura, deberá completar 9 ects de optativas. Si el alumno cursa 5<sup>o</sup> como primer año de licenciatura, deberá completar 12 ects de asignaturas optativas.

## 5.4 LICENCIATURA/MÁSTER EN LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

### 5.4.1 PLAN DE ESTUDIOS<sup>2</sup>

#### PRIMER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Latín IV <sup>3</sup>		6		OC
Griego IV <sup>3</sup>		6		OC
Lengua oriental I <sup>4</sup>		9	Anual	OC
Lengua oriental II <sup>4</sup>		9	Anual	OC
Estas asignaturas deben completarse con las correspondientes del Plan cíclico del curso académico presente: Año académico B 2021-22.				

<sup>1</sup> El Estado español ha aprobado la modalidad de 3 años (primer ciclo) + 2 años (segundo ciclo) además de la modalidad hasta ahora vigente: 4 años (primer ciclo) + 1 año (segundo ciclo). Cuando la nueva modalidad sea desarrollada por el MECD y pueda ya aplicarse, posiblemente no será necesario para homologar el tener que añadir los créditos arriba indicados.

<sup>2</sup> Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa). 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

<sup>3</sup> Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

<sup>4</sup> El alumno ha de cursar un total de 27 créditos en lenguas orientales con un mínimo de 18 créditos en la misma lengua de entre las que se ofrecen en los cursos de lenguas (hebreo, siríaco, paleoslavo, copto, árabe, armenio).

## SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Latín V <sup>3</sup> o Griego V		6		OC
Lengua oriental III <sup>4</sup>		9	Anual	OC
Estas asignaturas deben completarse con las correspondientes del Plan cíclico del curso académico presente: Año académico B 2021-22.				

## PLAN CÍCLICO EN DOS AÑOS ACADÉMICOS

### AÑO B. Curso 2021-22

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Textos latinos (paganos y cristianos) Prof. Dra. D.ª Clara Sanvito	L1102041040	3	2º semestre	OC
Retórica grecolatina Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	L1102041041	6	Anual	OT
Formación del canon Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez	L1102040983	3	2º semestre	OT
Antigüedad y cristianismo Prof. Ldo. D. Davide Tomaselli	L1102041043	3	1º semestre	OC
Literatura árabe cristiana Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	L1102041044	6	Anual	OT
Historia de la exégesis cristiana Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez	L1102041045	6	Anual	OT
Medioplantonismo II: antropología y ética Prof. Ldo. D. Davide Tomaselli	L1102041615	3	2º semestre	OC
<b>Seminario:</b> La predicación en san Juan Crisóstomo Prof. Dra. D.ª Inmaculada Delgado Jara	L1102045874	3	2º semestre	Op
<b>Asignaturas optativas<sup>1*</sup>:</b>				
Introducción a la tradición alejandrina Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch	L1102040406	4,5	1º semestre	Op
Introducción a la tradición latina postnicena Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	L1102041614	4,5	1º semestre	Op

1 El alumno ha de cursar al menos 9 ECTS de asignaturas optativas entre los dos años académicos de la Licenciatura/Máster.

### AÑO A (no se imparte en el presente curso)

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Textos griegos (paganos y cristianos)		3		OC
Paleografía		6		OC
Fuentes y cuestiones metodológicas		1,5		OC
Literatura apócrifa cristiana		6		OT
Literatura judía rabínica		3		OC
Literatura cristiana oriental		4,5		OT
Medioplantonismo I: teología y física		3		OC
Crítica textual		3		OC
Seminarios				
<b>Asignaturas optativas:</b>				
Introducción a la tradición asiática		4,5		Op
Introducción a la tradición africana		4,5		Op

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

#### TEXTOS LATINOS (PAGANOS Y CRISTIANOS)

Prof. Dra. D.ª Clara Sanvito

La asignatura pretende ampliar el conocimiento de los alumnos a través del estudio de textos seleccionados de literatura pagana y cristiana por medio de su lectura (original y traducción) y comentario de tipo literario, estilístico, y de contenido, ajustando ese comentario a las necesidades y particularidades propias de la corriente literaria o del pensamiento del texto escogido. Los textos paganos y cristianos serán seleccionados por el profesor de forma que sus contenidos fomenten el debate y la reflexión en el aula, extendiéndose tanto al nivel sincrónico como diacrónico.

#### RETÓRICA GRECOLATINA

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada

La cultura grecolatina —en especial la romana— no puede entenderse sin conocer la literatura técnica que tiene como objeto la retórica. Tampoco es posible un análisis cabal de un texto antiguo en griego o en latín sin considerar los componentes retóricos empleados por el autor y la intención con que lo hace. Mediante la lectura directa de textos, se estudia la historia de la retórica grecolatina, desde sus inicios, con la elocuencia homérica, hasta el final de la Antigüedad tardía. Además, se pretende ilustrar aspectos fundamentales de los tratados de retórica

con ejemplos tomados de la literatura, tanto pagana como cristiana, en ambas lenguas. De modo particular, se presentan las diversas posturas que los autores cristianos —no pocos de ellos fueron maestros de retórica— manifestaron frente a esta *ars* (τέχνη) de la que nunca prescindieron en la elaboración de sus escritos.

#### FORMACIÓN DEL CANON

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

Historia y teología. En un primer momento, estudiaremos en qué realidades se concreta la verdad, el canon de los cristianos antes de que exista un canon de escritos evangélicos y apostólicos por medio de un estudio de los principales textos desde san Pablo hasta el fragmento de Muratori. Nos preguntaremos además cómo se transmiten los hechos y las palabras de Jesús, su autoridad para interpretarlos, su vida y su acción salvífica eficaz, una vez que ha ascendido al cielo; qué instituciones garantizan que dicha transmisión se conserve en el tiempo teniendo en cuenta las nuevas circunstancias, pero sin perder su tenor original. Trataremos qué implicaciones tienen estas cuestiones para la transmisión oral y la puesta por escrito de los hechos y de las palabras de Jesús y de la enseñanza apostólica; para la colección y canonización de los libros que constituyeron con el paso del tiempo el Nuevo Testamento; y para la naturaleza y el significado del canon de escritos apostólicos. En un segundo momento, nos ocuparemos del contexto histórico-teológico que ha llevado a la culminación del proceso de canonización en los siglos III-V, estudiando para ello los principales pasajes al respecto de autores como Tertuliano, Clemente de Alejandría, Orígenes, Eusebio de Cesarea, Atanasio y de las más importantes fuentes conciliares.

#### ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

Prof. Ldo. D. Davide Tomaselli

La asignatura pretende profundizar en la relación entre la cultura clásica y el cristianismo de los orígenes. Especialmente, se ahondará en esa relación desde dos perspectivas: la filosófica y la literaria. Los Padres llegaron a concebir la fe como una *philosophia*, como la auténtica *philosophia*. De hecho, intentaron mostrar que la fe en Jesús es la respuesta a las preguntas últimas de los filósofos. La teología nace a partir del esfuerzo de los Padres para enseñar cómo en Jesús hallan respuesta las preguntas de la filosofía. Dentro de este marco, se afronta el estudio de algunos conceptos claves de la Antigüedad cristiana (*paradosis*, *pneuma*, *ousia*, etc.), indagando en sus raíces paganas y en la evolución

posterior que han experimentado en el seno de la Tradición cristiana. La asignatura pretende también mostrar la continuidad entre la cultura clásica y la cristiana desde un punto de vista literario (géneros, imágenes míticas, alusiones de varios tipos, etc.).

#### LITERATURA ÁRABE CRISTIANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

La producción literaria en lengua árabe no incluye solo la literatura escrita por los musulmanes, sino también las obras que escribieron los cristianos de lengua árabe antes y durante la época islámica. El objetivo de la asignatura es trazar una visión global del desarrollo del contenido de este gran corpus literario explicando más detalladamente los movimientos literarios y los autores más significativos: la historia de las primeras traducciones al árabe del Antiguo y Nuevo Testamento y de la literatura cristiana apócrifa, algunas de ellas contemporáneas a la formación del Corán; el estudio de las obras que recogieron las primeras reacciones cristianas ante la llegada del islam; las obras de los teólogos cristianos que trabajaron para los califas de Bagdad y tradujeron e interpretaron, entre otros filósofos, a Aristóteles; las obras de diálogo y polémica entre musulmanes, cristianos y judíos en las sesiones organizadas por los califas, y las apologías cristianas que exponían los principios básicos de la fe cristiana. Para lograr este objetivo, se contará con bibliografía sobre las fuentes árabes y sobre los principales estudios de cada una de las obras tratadas. También se comentarán fragmentos de los textos originales árabes, traducidos a alguna lengua moderna, que sean representativos del autor o del género literario.

#### HISTORIA DE LA EXÉGESIS CRISTIANA

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

A partir de las primeras epístolas de san Pablo se puede apreciar cómo para los cristianos predicar el Evangelio implicaba una exégesis de las Escrituras de Israel. Paulatinamente, también se extendió la exégesis a los escritos que terminaron llamándose Nuevo Testamento. En esta asignatura se recorre la historia de la exégesis cristiana hasta nuestros días en sus principales hitos. A través de la lectura directa de los textos, se abordarán cuestiones fundamentales como la terminología exegética, los principios hermenéuticos, los procedimientos exegéticos, los distintos tipos de literatura directamente exegética y sus dependencias con la literatura exegética pagana, la evolución y transmisión de los términos y criterios exegéticos patrísticos durante los periodos sucesivos, etcétera.

## MEDIOPLATONISMO II: ANTROPOLOGÍA Y ÉTICA

Prof. Ldo. D. Davide Tomaselli

La asignatura pretende ofrecer un recorrido en el ámbito de la filosofía medioplatónica, a través de los diferentes autores que pueden ser incluidos bajo esta denominación. En particular, se centrará más en los aspectos antropológicos y éticos, tratando de ahondar con particular detenimiento en los conceptos que han podido representar un punto de encuentro y confrontación con el primer cristianismo. El objetivo del curso no es simplemente el de exponer las diferentes posturas filosóficas, sino el de plantear los problemas en su desarrollo histórico, a partir de las causas que han provocado su aparición. El método utilizado propone un trato asiduo con las fuentes y con los problemas que pueden derivarse de ellas.

## SEMINARIO: LA PREDICACIÓN EN SAN JUAN CRISÓSTOMO

Prof. Dra. D.ª Inmaculada Delgado Jara

Se introducirá al alumno en la predicación cristiana antigua, en concreto en la figura de san Juan Crisóstomo. Y ello desde tres perspectivas: sus homilias bíblicas –teniendo en cuenta que la novedad de la predicación cristiana reside sobre todo en el mensaje evangélico–; sus homilias litúrgicas –pronunciadas con ocasión de festividades religiosas–; y sus homilias sociales –sabedores de que su predicación es más parenética que kerygmática–. Todo ello será expuesto a partir de textos significativos del antioqueno, que permitirán cotejar tanto sus enseñanzas morales como su bella oratoria. Para él la predicación no fue jamás literatura, sino ministerio de la palabra divina.

## INTRODUCCIÓN A LA TRADICIÓN ALEJANDRINA

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

Se expondrán las propuestas exegéticas y dogmáticas de los principales representantes de la Tradición alejandrina y sus relaciones con la Gnosis y la gran Tradición. Se tendrán en cuenta los precedentes judíos y helénicos en las interpretaciones bíblicas de los alejandrinos prenicenos y su influjo en la proteicidad tanto griega como latina.

## INTRODUCCIÓN A LA TRADICIÓN LATINA POSTNICENA

Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez

Proponemos un itinerario por la evolución de la exégesis y de la teología presentes en los principales padres latinos posteriores al concilio de Nicea. El acercamiento se hará a través de la lectura comentada y

detenida de pasajes escogidos de Hilario de Poitiers, Ambrosio y Agustín. Haremos hincapié en la comparación de estos tres grandes autores, atendiendo tanto a los elementos comunes como a los desafíos históricos y doctrinales que cada uno de ellos hubo de enfrentar.

## 5.4.2 EXAMEN DE GRADO

### MODALIDAD DE LA PRUEBA DE GRADO

Una vez aprobadas las asignaturas del Segundo ciclo, para obtener el Grado de licenciado en la FLCC se requiere:

- La realización de dos exámenes escritos de traducción, uno a partir de una lengua clásica, otro a partir de una lengua oriental. El alumno elegirá cuál de los dos exámenes hará en nivel superior, cuál en nivel medio.
- La realización de una Tesina de Licenciatura/Máster, defendida ante un tribunal, con la aprobación correspondiente, y dirigida por un profesor de la FLCC u otro que esta apruebe.

### EXAMEN ESCRITO DE TRADUCCIÓN DE NIVEL MEDIO:

Para poder presentarse al examen de nivel medio el alumno debe haber cursado y aprobado al menos 18 ects de la lengua de la que quiere examinarse.

### EXAMEN DE NIVEL SUPERIOR:

Para poder presentarse al examen de nivel superior el alumno debe haber cursado y aprobado de la lengua de la que quiere realizar el examen, al menos 27 ects si se trata de una lengua distinta del latín o el griego y al menos 30 ects si se trata de latín o griego:

No pueden presentarse por Sumerio y Etrusco a las pruebas de lengua.

Los alumnos que hayan concluido los niveles requeridos para cada lengua, aunque no hayan concluido aún el plan de estudios de la Licenciatura/Máster, pueden solicitar la realización de los exámenes de lenguas. La solicitud se hará por separado para cada uno de los dos exámenes, abonando las tasas correspondientes.

La Tesina de Licenciatura/Máster es un trabajo escrito de carácter monográfico, donde el alumno demuestra sus aptitudes y preparación

metodológica para la investigación. En el momento de la matrícula, o durante el primer año de Licenciatura/Máster, deberá hacerse la solicitud del tema de Tesina, así como la propuesta del Director para la misma. Dicha solicitud debe ser presentada en Secretaría de alumnos para su aprobación por el Decano.

Entre la inscripción del tema de la Tesina de Licenciatura/Máster y su entrega oficial para la defensa, debe mediar un plazo mínimo de un año. El límite máximo de presentación es de cinco años, a partir de la inscripción para la defensa. La defensa de la Tesina puede ser solicitada siempre y cuando el alumno haya completado el Plan de estudios.

Los alumnos elegirán libremente un profesor de la Facultad como director de dicho trabajo; si el Director no fuera un profesor de la Facultad se asignaría un Tutor de la Tesina por parte de la Facultad antes de comenzar dicho trabajo. El Director y, en su caso, el Tutor, está obligado a asistir al alumno en todos los estadios de la elaboración de la Tesina.

Una vez entregados los cuatro borradores requeridos de la Tesina en Secretaría, con el Visto bueno del Director, y formalizada la matrícula para la defensa se formará un Tribunal calificador. Este Tribunal lo compondrán un Presidente y un Vocal, designados por el Decano de entre los profesores de la FLCC, y el Director de la Tesina. Todo el Tribunal valorará, por un lado, el trabajo escrito, y por otro, la exposición y defensa oral del mismo, dando en ambos casos una nota conjunta.

Terminado el periodo prescrito, y teniendo la Tesina la aprobación del Director, el alumno procederá a encuadernar dos ejemplares. La Secretaría general de la Facultad hará pública la fecha de la defensa de la Tesina ante el Tribunal.

La defensa de la Tesina tendrá una duración aproximada de 60 minutos, de los cuales el alumno expondrá su trabajo en 25 minutos aproximadamente y, a continuación, el Tribunal iniciará un debate con el alumno.

La calificación final de la Tesina de Licenciatura/Máster se obtiene del siguiente cómputo:

Nota de la exposición y defensa oral de la Tesina .....	30%
Nota del trabajo escrito de la Tesina.....	70%

Reflejada en el acta la calificación correspondiente y, si las hubiere, las observaciones oportunas, los miembros del Tribunal firmarán el acta y procederán a su entrega en Secretaría.

## TITULACIÓN

### CALIFICACIÓN

La calificación final de los Exámenes de lengua se obtiene del siguiente cómputo:

20 ects Examen escrito de Lengua (nivel superior).....	60%
10 ects Examen escrito de Lengua (nivel medio).....	40%

La calificación final de la Tesina de Licenciatura/Máster se obtiene del siguiente cómputo:

Nota de la exposición y defensa oral de la Tesina .....	30%
Nota del trabajo escrito de la Tesina.....	70%

La nota final del título de Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica se obtendrá de la suma de los siguientes porcentajes:

Expediente académico .....	50%
Calificación final de Exámenes de lengua .....	30%
Tesina de Licenciatura/Máster .....	20%

### CRÉDITOS DE LICENCIATURA/MÁSTER EN LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA:

Total asignaturas:.....	120 ects
Examen escrito lengua nivel superior .....	20 ects
Examen escrito lengua nivel medio .....	10 ects
Tesina .....	10 ects
Total: .....	160 ects

## 5.5 DOCTORADO EN LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

### 5.5.1 NORMAS PARA EL TERCER CICLO

#### FINALIDAD, CONDICIONES DE ACCESO Y ESTRUCTURA DEL TERCER CICLO

El Doctorado constituye el Tercer ciclo de estudios de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino. En este Ciclo se propone al alumno un trabajo de investigación que complemente la formación adquirida previamente y culmine con la redacción de una Tesis Doctoral, que constituya una contribución y aportación científica novedosa.

A lo largo de este Tercer ciclo cada alumno deberá completar cursos de doctorado propuestos por la FLCC San Justino con un valor mínimo de 12 ect.

Durante el primer año del Doctorado, deberá hacerse la solicitud del tema de la Tesis Doctoral, así como la propuesta del Director para la misma. Tanto el tema como el Director deben ser aprobados por el Decano. El Director puede ser un profesor de la FLCC San Justino u otro profesor o investigador, de cualquier otro centro nacional o internacional, considerado competente para el caso. En el caso de que el doctorando no haya escogido Director en el momento de la matrícula, o si este no fuese un profesor de la FLCC San Justino, el Decano le asignará un Tutor que le oriente y, a la vez, se responsabilice del seguimiento del programa del doctorando.

Entre la inscripción del tema de la Tesis Doctoral y su entrega oficial para la defensa, debe mediar un plazo mínimo de dos años. El límite máximo de este plazo es de cinco años, prorrogable por otro más, previa solicitud al Decano, siendo preceptiva la aprobación del Director de la Tesis Doctoral. Si esta prórroga para la entrega de la Tesis Doctoral excede el tiempo de 7 años desde la fecha de matrícula en el Doctorado, habrá que solicitar también una prórroga en la inscripción de la misma, lo cual lleva vinculado el pago de la Tasa correspondiente.

#### INSCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL PARA SU DEFENSA

Una vez concluida la redacción de la Tesis y superados los cursos de doctorado y, en su caso, los debidos complementos de formación, el candidato procederá a inscribir la Tesis Doctoral para su defensa, depositando tres borradores de la misma en la Secretaría de alumnos. En ellos constará el Visto bueno del Director.

El Decano de la Facultad asignará un profesor como Censor de la Tesis Doctoral, que habrá de conocer y valorar como apto o no apto dicho trabajo antes de su defensa. El Censor, al igual que el Director, contarán con dos meses para pronunciar su dictamen, a partir de que les sea entregada la Tesis.

En caso de ser juzgada apta por el censor, el doctorando entregará en Secretaría el texto completo de la Tesis en formato digital (Word y Pdf) y siete ejemplares encuadernados según las normas de la UESD.

En caso de ser juzgada como no apta por el Censor, el doctorando corregirá la Tesis atendiendo a las indicaciones que se le hayan hecho. Si por segunda vez la Tesis es calificada no apta, se nombrará un segundo Censor que admita o, en su caso, deniegue su defensa.

Desde la inscripción de la Tesis para la defensa hasta el momento de hacerse pública la fecha de la citada defensa, deberán transcurrir entre dos meses y dos meses y medio. En ese periodo el Censor realizará su función, tal como se explica antes.

Durante ese plazo, un ejemplar de la Tesis quedará en la Secretaría a disposición de todos los profesores doctores que deseen examinarlo.

Terminado el periodo prescrito, y teniendo la Tesis la aprobación del Censor, la Secretaría general de la Facultad hará pública la fecha de la defensa de la Tesis ante el Tribunal.

#### DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

La defensa de la Tesis Doctoral tendrá lugar ante un tribunal nombrado por el Decano a propuesta del Director o Tutor en su caso. El Tribunal estará formado al menos por cuatro personas: El Presidente, que será

un profesor doctor de la Facultad; el resto de los miembros del Tribunal se compondrá de profesores doctores, de los cuales uno será el Director de la Tesis y otro el Censor.

## PUBLICACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

La consecución del Grado de Doctor implica finalmente la publicación íntegra (en formato libro o digital) o parcial (en formato libro) de la Tesis Doctoral, teniendo en cuenta, si las hubiere, las observaciones apuntadas por el Tribunal de la defensa.

### 5.5.2 CURSOS DE DOCTORADO<sup>1</sup>

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
La literatura cristiana en el Corán Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Pilar González Casado	L11030D1601	3	1 <sup>er</sup> semestre	Op
El exordio en la <i>Homilía sobre el Génesis</i> de Prisciliano de Ávila: filología y exégesis; contexto cosmológico y polémico. Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	L11030D1602	3	1 <sup>er</sup> semestre	Op
La simbología de los <i>Himnos del Paraíso</i> de san Efrén de Nisibe: del paraíso primero al paraíso escatológico Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Pilar González Casado	L11030D1603	3	2 <sup>o</sup> semestre	Op

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

### LA LITERATURA CRISTIANA EN EL CORÁN

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Pilar González Casado

El curso propone profundizar uno de los sustratos del contexto literario de la Antigüedad Tardía presente en el Corán: la literatura cristiana oriental, especialmente la siríaca, a través de tres de sus géneros: la literatura exegética, la homilética y la apócrifa. El estudio se llevará a cabo mediante tres etapas que presentarán el perfil literario coránico de cuatro personajes bíblicos que aparecen en el texto revelado musulmán: Adán, Abrahán, Moisés y José. En la primera fase se presentarán y comentarán sus diferencias con respecto al texto bíblico. En la segunda se presentarán los textos cristianos en los que puede encontrarse el

<sup>1</sup> Los cursos de lenguas clásicas y orientales podrán ser considerados cursos de doctorado de acuerdo con el Decano (véase "Cursos de lenguas clásicas y orientales"). Los horarios se concretarán con el profesor.

origen de estas diferencias y que actuaron como subtexto coránico. Y finalmente, en la tercera, se comentará el sentido de la reelaboración que el Corán hace de estos personajes.

### EL EXORDIO EN LA *HOMILÍA SOBRE EL GÉNESIS* DE PRISCILIANO DE ÁVILA: FILOLOGÍA Y EXÉGESIS; CONTEXTO COSMOLÓGICO Y POLÉMICO

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada

En el ámbito grecolatino de la Antigüedad se genera, en torno al tema del hexamerón, una literatura que abarca una gran mayoría de formatos expresivos toda vez que con la creación relatada en el Génesis comienza la crónica de la *Historia Salutis*. La riqueza de tonos, formas y destinatarios, es extraordinaria, hasta el punto de que se puede afirmar con justicia que la cosmología que ofrecen los primeros capítulos del Génesis, interpretada de modo preeminente en la clave teológica, constituye uno de los asuntos más importantes de la literatura cristiana antigua escrita en griego y en latín. El *Tractatus Genesis* del códice de Würzburg, atribuido a Prisciliano, constituye un ejemplo que será estudiado para descubrir su contexto y su intencionalidad particular.

### LA SIMBOLOGÍA DE LOS *HIMNOS DEL PARAÍSO* DE SAN EFRÉN DE NISIBE: DEL PARAÍSO PRIMERO AL PARAÍSO ESCATOLÓGICO

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Pilar González Casado

El curso propone estudiar la rica simbología de los *Himnos del Paraíso* de san Efrén de Nisibe, autor siríaco del siglo IV. En esta colección poética el teólogo poeta trata de comprender a través de lo visible las epifanías de lo invisible, es decir, el significado de los elementos del paraíso primero que expresan el futuro paraíso escatológico. La montaña del paraíso, las terrazas del jardín, los ríos, el árbol de la vida, el árbol del conocimiento del bien y del mal, el fruto del árbol de la vida, la higuera o el camino que lleva al paraíso son símbolos, imágenes sensibles que manifiestan una esencia invisible y constituyen la senda para penetrar el misterio divino. Tras un análisis de los significados y del empleo del término siríaco *râzâ* (misterio, sacramento y símbolo) en la obra de san Efrén, se estudiará el significado bíblico, las características y el empleo exegético de los símbolos mencionados. El conjunto de estos símbolos componen la teología del poeta en los *Himnos del Paraíso* acerca de la Iglesia como nuevo paraíso cuya estructura se corresponde con la prefigurada en el primer paraíso.

## 5.6 CÁTEDRA EXTRAORDINARIA DE LITERATURA DEL SIGLO DE ORO

DIRECTOR: DR. D. JESÚS PONCE CÁRDENAS

### ACTIVIDADES

Erigida dentro la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino, esta Cátedra tiene como finalidad el estudio, la difusión y el conocimiento de la literatura española –fundamentalmente sacra– del Siglo de Oro, así como otras manifestaciones artísticas religiosas de dicho período, analizando las mismas desde un punto de vista filológico, histórico, artístico y teológico. Entre las actividades de la Cátedra durante este Curso 2021-22, se encuentran las siguientes:

- Organización del III Ciclo de Conferencias sobre “Lope de Vega y la canonización de San Isidro” (diciembre de 2021).
- Co-organización de la VIII Jornada de Poesía Religiosa, en la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino (febrero de 2022)

### DESTINATARIOS

Todas aquellas personas interesadas en profundizar en el conocimiento de la cultura hispánica de los siglos XVI y XVII, así como en el admirable legado religioso y espiritual de una época de esplendor, tanto en su expresión literaria como en su plasmación artística.

## 5.7 CURSOS DE LENGUAS CLÁSICAS Y ORIENTALES

Además del Grado y del Máster, la Facultad ofrece otros cursos de formación dirigidos a cualquiera que desee aprender lenguas clásicas u orientales.

El objetivo inmediato es capacitar a los alumnos para el estudio directo de las fuentes y para la investigación. Los cursos cuentan con un número reducido de alumnos, a los que acompaña el trabajo continuo alumnos-profesor.

Ofrecemos un programa de estudios concebido de forma que pueda adquirirse, al concluir los diferentes niveles, el conocimiento sólido de la lengua. Todos los cursos de lenguas (salvo latín, griego, hebreo, sumerio y etrusco configurados en niveles de 6 ects) se estructuran en diferentes niveles de 9 ects, al término de los cuales se ofrece un seminario abierto de lectura de textos.

Para acceder al nivel primero de cualquiera de las lenguas se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la Universidad española o, en su caso, haber superado la Prueba de acceso para mayores de 25 años.

Para acceder a cualesquiera de los niveles sucesivos de las lenguas se requiere haber aprobado el nivel inmediatamente anterior de dicha lengua en la FLCC o, en el caso de alumnos procedentes de otros centros, acreditar el conocimiento suficiente de la lengua mediante Certificado oficial o examen escrito.

### ASIGNATURAS DE LIBRE ACCESO<sup>1</sup>

ASIGNATURAS <sup>1</sup>	CÓDIGO <sup>2</sup>	Ects	SEMESTRE	CAT.
Latín I* Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	L1101010170 L11040L0170	6	Anual horario mañana	Op
Latín I-T* Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	L1101015546 L11040L5546	6	1º semestre horario tarde	Op
Latín II A* Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	L1101020926 L11040L0926	6	Anual horario mañana	Op
Latín II A-T* Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	L1101025547 L11040L5547	6	2º semestre horario tarde	Op
Latín III* Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	L1101035504 L11040L5504	6	Anual horario mañana	Op
Latín III-T* Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	L1101035550 L11040L5550	6	1º semestre horario tarde	Op
Latín IV* Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	L1102045507 L11040L5507	6	Anual horario mañana	Op

<sup>1</sup> Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

<sup>2</sup> 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

<sup>3</sup> Las lenguas con \* se rigen por el Plan de lenguas de la UESD.

<sup>4</sup> Los códigos en negro corresponden a asignaturas del plan de estudios propio del Primer y Segundo ciclos de la Facultad (Bachillerato y Licenciatura/Máster). Los códigos en color corresponden a los cursos de lenguas de libre acceso.



ASIGNATURAS <sup>1</sup>	CÓDIGO <sup>2</sup>	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Latín IV-T* Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez	L1102045552 L11040L5552	6	2º semestre horario tarde	Op
Latín V* Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	L1102055508 L11040L5508	6	Anual horario mañana	Op
Latín V-T* Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez	L1102055553 L11040L5553	6	1º semestre horario tarde	Op
Latín VI Prof. Ldo. D. Guillermo Cano Gómez	L11040L5590	6	2º semestre	Op
Lectura de textos latinos Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada	L11040L5875	6	Anual	Op
Griego I* Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez Prof. Dr. D. Marek Racziewicz	L1101010133 L11040B0133	6	Anual horario mañana	Op
Griego I-T* Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	L1101015548 L11040B5548	6	1º semestre horario tarde	Op
Griego IIA* Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez	L1101020927 L11040B0927	6	Anual horario mañana	Op
Griego IIA-T* Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	L1101025549 L11040B5549	6	2º semestre horario tarde	Op
Griego III* Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez	L1101035505 L11040B5505	6	Anual horario mañana	Op
Griego III-T* Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	L1101035551 L11040B5551	6	1º semestre horario tarde	Op
Griego IV* Prof. Dr. D. Marek Racziewicz	L1102045510 L11040B5510	6	Anual horario mañana	Op
Griego IV-T* Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	L1102045554 L11040B5554	6	2º semestre horario tarde	Op
Griego V Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	L11040B1272	6	1º semestre	Op
Griego VI Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	L11040B1273	6	2º semestre	Op
Lectura de textos griegos Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia	L11040B5876	6	Anual	Op
Hebreo I* Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	L11040H1056	6	Anual horario mañana	Op
Hebreo I-T* Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040H1254	6	1º semestre horario tarde	Op
Hebreo II* Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá	L11040H1057	6	Anual horario mañana	Op
Hebreo II-T* Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040H1255	6	2º semestre horario tarde	Op
Hebreo III* Prof. Dr. D. Agustín Giménez González	L11040H1058	6	Anual horario mañana	Op
Hebreo III-T* Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040H1256	6	1º semestre horario tarde	Op

ASIGNATURAS <sup>1</sup>	CÓDIGO <sup>2</sup>	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Hebreo IV Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040H1201	6	2º semestre	Op
Lectura de textos hebreos Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040H5877	6	Anual	Op
Armenio I Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch	L11040A1052	9	Anual	Op
Armenio II Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch	L11040A1053	9	Anual	Op
Armenio III Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch	L11040A1054	9	Anual	Op
Lectura de textos armenios Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch.	L11040A5878	6	Anual	Op
Curso de cultura y lengua etrusca	L11040C1051	6	Anual	Op
Arameo I (Bíblico) Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040M1275	9	Anual	Op
Arameo II (Targúmico) Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040M1218	9	Anual	Op
Lectura de textos arameos Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson	L11040M5881	6	Anual	Op
Siriaco I Prof. Lda. D.ª Eva Rodrigo Gómez	L11040S1060	9	Anual	Op
Siriaco II Prof. Lda. D.ª Eva Rodrigo Gómez	L11040S1061	9	Anual	Op
Siriaco III Prof. Lda. D.ª Eva Rodrigo Gómez	L11040S1062	9	Anual	Op
Lectura de textos siríacos Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	L11040S5884	6	Anual	Op
Acadio I Prof. Dr. D. Daniel Justel Vicente	L11040D1064	9	Anual	Op
Acadio II Prof. Dr. D. Daniel Justel Vicente	L11040D1065	9	Anual	Op
Acadio III Prof. Dr. D. Daniel Justel Vicente	L11040D1066	9	Anual	Op
Lectura de textos acadios Prof. Dr. D. Daniel Justel Vicente	L11040D5879	6	Anual	Op
Árabe I Prof. Dra. D.ª Iria Santás de Arcos	L11040R1068	9	Anual	Op
Árabe II Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	L11040R1069	9	Anual	Op
Árabe III Prof. Dra. D.ª Iria Santás de Arcos	L11040R1070	9	Anual	Op
Lectura de textos árabes cristianos Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	L11040D5883	6	Anual	Op
Paleoeslavo I	L11040P1072	9	Anual	Op
Paleoeslavo II	L11040P1073	9	Anual	Op

ASIGNATURAS <sup>1</sup>	CÓDIGO <sup>2</sup>	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Paleoeslavo III	L11040P1074	9	Anual	Op
Lectura de textos paleoeslavos	L11040P5906	6	Anual	Op
Copto I Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	L11040K1076	9	Anual	Op
Copto II	L11040K1077	9	Anual	Op
Copto III	L11040K1078	9	Anual	Op
Lectura de textos coptos	L11040K5902	6	Anual	Op
Egiptio clásico I Prof. Dra. D.ª Gema Menéndez Gómez	L11040E1081	9	Anual	Op
Egiptio clásico II Prof. Dra. D.ª Gema Menéndez Gómez	L11040E1082	9	Anual	Op
Egiptio clásico III Prof. Dra. D.ª Gema Menéndez Gómez	L11040E1083	9	Anual	Op
Lectura de textos egipcios Prof. Dra. D.ª Gema Menéndez Gómez	L11040E5880	6	Anual	Op
Sumerio I Prof. Dr. D. Daniel Justel Vicente	L11040G1277	6	Anual	Op
Sumerio II Prof. Dr. D. Daniel Justel Vicente	L11040G1278	6	Anual	Op
Georgiano I Prof. Dr. D. Bernard Outtier	L11040O5731	6	intensivo	Op
Georgiano II Prof. Dr. D. Bernard Outtier	L11040O5732	6	intensivo	Op
Georgiano III Prof. Dr. D. Bernard Outtier	L11040O5733	6	intensivo	Op
Lectura de textos georgianos Prof. Dr. D. Bernard Outtier	L11040O5882	6	intensivo	Op
Persa antiguo Prof. Dr. D. Ángel López Chala	L11040U5869	9	Anual	Op
Lectura de textos persas Prof. Dr. D. Ángel López Chala	L11040U5885	6	Anual	Op

## 5.8 TÍTULOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

### 5.8.1 EXPERTO EN LENGUAS Y CULTURA JUDÍA

Con este experto universitario se ofrece una visión del conjunto histórico y cultural a través del conocimiento lingüístico y literario en el que se desarrollan el mundo de la Biblia y sus métodos de exégesis como instrumentos esenciales de contextualización teológica y sapiencial tan relevantes tanto para el judaísmo como para el cristianismo y sus repercusiones en la evolución cultural-religiosa de la humanidad.

La Tierra de Israel es fundamental para la historia, la vida y las esperanzas del pueblo judío. Los judíos fueron expulsados de Israel por los romanos después de la destrucción del Segundo Templo en el año 70 d.C. Tenían un fuerte sentido de vocación como pueblo santo con una misión moral especial para la humanidad. La religión judía es monoteísta, una de las más antiguas del mundo, basada en los diez mandamientos detallados en el Antiguo Testamento. La Biblia hebrea ha proporcionado las bases para el cristianismo: Jesús, María y los apóstoles eran todos judíos y el origen de muchas fiestas, plegarias y creencias cristianas radicaban en el judaísmo. La historia es importante para el judaísmo porque en ella las personas ven la revelación, el trabajo y el plan de Dios. El judaísmo no apareció en el vacío, es importante entender su contexto histórico.

Este título es propio de la UESD y no constituye un grado académico concedido por la Santa Sede.

#### REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido al curso en calidad de estudiante ordinario y poder obtener el título de Experto se requiere que el alumno esté en posesión de una titulación universitaria de grado medio (Diplomado).

#### ESTRUCTURA DEL TÍTULO

Para la obtención del Título de Experto en Lenguas y cultura judía es preciso que el alumno cumplimente 33 ects con el examen correspondiente de las asignaturas y la realización de un trabajo de síntesis final de valor 9 ects.

## CURSOS DEL TÍTULO EXPERTO EN LENGUAS Y CULTURA JUDÍA<sup>1</sup>

A lo largo de dos cursos académicos, el alumno deberá completar el siguiente plan de estudios:

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE
Hebreo I-T <sup>2</sup> Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson	P45E1011254	6	1 <sup>er</sup> semestre horario tarde
Hebreo II-T <sup>2</sup> Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson	P45E1021255	6	2 <sup>o</sup> semestre horario tarde
Arameo I (Bíblico) <sup>3</sup> Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson	P45E1011275	9	Anual
Arameo II (Targúmico) <sup>3</sup> Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson	P45E1021218	9	Anual
Literatura judía rabinica Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson (no se imparte en el curso 2021-22)		3	Cíclica
Trabajo final integral Prof. Dra. D. <sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson		9	

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

#### HEBREO I Y II

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson

El hebreo es el idioma original de Israel; fue reemplazado por el arameo como la principal lengua vernácula tras el exilio en Babilonia. Hacia el final de la Edad de Bronce, la lengua hebrea no se diferenciaba de otros idiomas semíticos como el cananeo y el ugarítico, sin embargo, durante la Edad de Hierro (1200–540 a. C.) hubo una diferencia notable con el advenimiento de Israel como nación.

#### ARAMEO I Y II

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson

El arameo es un grupo de idiomas o un idioma que saltó a la fama durante la era rabínica; surgió en algún momento entre 901 y 605 a.C. Las lenguas arameas pertenecen al grupo semita del noroeste, que incluye a fenicios y a hebreos.

<sup>1</sup> 1 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

<sup>2</sup> Esta lengua se rige por el Plan de lenguas de la UESD.

<sup>3</sup> El horario de esta asignatura podrá estar en función del grupo de alumnos matriculados.

El arameo es plausiblemente el segundo idioma judío más significativo después del hebreo. El uso generalizado y diverso del idioma dio como resultado muchos dialectos, de los cuales la mayoría se han extinguido. Era la lengua de Jesús de Nazaret y su pueblo y se preserva entre las diversas comunidades orientales del mundo actual, como los kurdos judíos.

#### LITERATURA JUDÍA RABÍNICA

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson

Este curso ofrecerá una perspectiva global de la literatura judía rabinica y un análisis de algunas de las obras más importantes de esta, que se redactan en Palestina y Babilonia en los siglos que ven el nacimiento de la era cristiana hasta el s. IV. Este análisis y perspectiva capacitarán al alumno para comprender e interpretar mejor los textos bíblicos, escritos patrísticos y otros escritos cristianos que reflejan leyes del judaísmo y su hermenéutica y que quedaron plasmados en diversos textos como el Talmud, la Mishna o el Targum.

### 5.8.2 EXPERTO EN LENGUA Y CULTURA ÁRABE

Este título pretende ofrecer la adquisición del conocimiento de la cultura árabe a través de su lengua, hablada y escrita, y de una de sus manifestaciones literarias más desconocidas e interesantes: la Literatura Árabe Cristiana.

La lengua árabe hablada y escrita es el instrumento fundamental para conocer la cultura árabe. Esta lengua ha sido a lo largo de más de catorce siglos el vehículo de expresión de diferentes manifestaciones culturales religiosas y profanas.

- Los textos religiosos de musulmanes, judíos y cristianos se han expresado y se expresan en árabe.
- La filosofía, la historia y las ciencias medievales (matemáticas, medicina o astronomía) hablaron árabe en Oriente y en Occidente.
- Poetas andalusíes ayer y premios Nobel de literatura moderna hoy escogieron el árabe para plasmar sus creaciones.
- Medios de comunicación digitales redactan sus noticias en árabe con el fin de llegar a más de cuatrocientos millones de arabófonos repartidos por todo el planeta.

Una de las manifestaciones literarias más desconocidas e interesantes de la lengua árabe es la Literatura Árabe Cristiana. Nacida prácticamente al mismo tiempo que el islam, recoge la respuesta que dieron los cristianos árabes a las pretensiones de la nueva religión. En constante diálogo y debate con el islam esta literatura supuso la reafirmación de la identidad de aquellos cristianos que vivieron y viven en “la Casa del Islam” (*dār al-islām*). Al mismo tiempo sobrepasa el ámbito cristiano porque hizo su propia aportación a la cultura árabe al haber contribuido a formar el texto coránico, el léxico religioso musulmán y la terminología científica árabe.

Este título es propio de la UESD y no constituye un grado académico concedido por la Santa Sede.

#### REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser admitido al curso en calidad de estudiante ordinario y poder obtener el título de Experto se requiere que el alumno esté en posesión de una titulación universitaria de grado medio (Diplomado).

#### ESTRUCTURA DEL TÍTULO

Para la obtención del Título de Experto en *Lengua y cultura árabe* es preciso que el alumno cumplimente, a lo largo de dos cursos académicos, 24 ects con el examen correspondiente de las asignaturas y la realización de un trabajo integral final de valor 6 ects.

#### CURSOS DEL TÍTULO EXPERTO EN *LENGUA Y CULTURA ÁRABE*<sup>1</sup>

A lo largo de dos cursos académicos, el alumno deberá completar el siguiente plan de estudios:

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE
Lengua árabe I <sup>2</sup> Prof. Dra. D.ª Iria Santás de Arcos	P45E2015872	9	Anual
Lengua árabe II Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	P45E2025886	9	Anual
Literatura árabe cristiana Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado	P45E2021044	6	Anual (cíclica)
Trabajo integral final		6	

1 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

2 El horario de esta asignatura podrá estar en función del grupo de alumnos matriculados.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

##### LENGUA ÁRABE I Y II

Prof. Dra. D.ª Iria Santás de Arcos (I)

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado (II)

El objetivo de los dos cursos de lengua árabe es aprender a escribir, leer y hablar árabe estándar básico, el registro lingüístico que permite acercarse desde el árabe culto moderno al árabe clásico medieval. Los dos niveles históricos de la lengua árabe que comparten morfología y sintaxis y difieren en cuanto al léxico. Ejercicios escritos y orales junto con la lectura de textos clásicos y modernos serán los instrumentos para adquirir el conocimiento básico de la gramática árabe.

##### LITERATURA ÁRABE CRISTIANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

La asignatura de Literatura árabe cristiana trazará una visión global del contenido de su corpus literario a través de sus movimientos literarios principales: la historia de las primeras traducciones al árabe del Antiguo y Nuevo Testamento y de la literatura cristiana apócrifa, el estudio de las obras que recogieron las primeras reacciones cristianas ante la llegada del islam, las obras de diálogo y polémica entre musulmanes, cristianos y judíos en las sesiones organizadas por los califas y las obras de los teólogos cristianos que trabajaron para los califas de Bagdad y tradujeron a Aristóteles.

Para lograr este objetivo, se contará con bibliografía sobre las fuentes árabes y sobre los principales estudios de cada una de las obras tratadas. También se comentarán fragmentos de los textos originales árabes más representativos.

#### 5.8.3 DIPLOMA *LA RELACIÓN CRISTIANISMO E ISLAM: DESAFÍOS Y RESPUESTAS*

El objetivo de este Diploma es la adquisición de los conocimientos básicos sobre la relación cristianismo-islam a lo largo de la Historia.

El conocimiento del islam abarcará los principales hechos desde su inicio hasta llegar al de la época actual. El estudio de la religión islámica se centra en dos áreas de conocimiento: pensamiento, que incluye el estudio las principales corrientes filosóficas y teológicas islámicas; y

textos religiosos, que incluye el Corán, los hadices y la biografía de Mahoma. En cuanto al cristianismo, se ofrece una visión de la historia y la literatura religiosa de la cristiandad que quedó bajo dominio islámico y que dialogó y debatió con el islam sobre el contenido del cristianismo. Por último se tratará la relación entre el contenido de ambas religiones, tanto desde el punto de vista cristiano, como desde el punto de vista islámico, de los elementos que las unen y de los que las desunen.

Este título es propio de la UESD y no constituye un grado académico concedido por la Santa Sede.

#### ADMISIÓN

No es necesaria titulación previa para acceder al título de Diploma. Se requiere un mínimo de 10 alumnos inscritos para que se imparta el Diploma.

#### ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA

Para la obtención del Diploma en *La relación cristianismo e Islam: desafíos y respuestas* es preciso que el alumno cumplimente 12 ects con el examen correspondiente de las asignaturas a lo largo de un curso académico. Fechas de los cursos.

A lo largo de un curso académico, todos los miércoles lectivos se proponen tres horas de clase divididas en dos sesiones (para dos asignaturas) de hora y media. En cada sesión se realizará una actividad colaborativa sugerida por el profesor en la sesión anterior y que los alumnos realizarán al inicio (30m). Posteriormente habrá una hora de lección magistral expositiva.

Para finalizar cada asignatura, el alumno deberá entregar una tarea basada en la lectura y las actividades realizadas en clase. Podrán realizarse comentarios de textos, búsqueda y organización de contenidos en la red relacionados con los temas propuestos, lectura de la bibliografía fundamental, proyectos planteados a partir de los temas propuestos, debates, cine fórum, etc..

Además se elaborará un trabajo final que consiste en un ensayo de 3.000 palabras de tema libre relacionado con la temática del curso. El trabajo será el 60% de la nota final mientras que cada tarea contará un 10%.

#### CURSOS DEL DIPLOMA<sup>1</sup>

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE
El Corán: historia, contenido e interpretación Prof. Dra. D.ª Iria Santás de Arcos	P45D1011564	3	1 <sup>er</sup> semestre
El cristianismo árabe: una larga historia de diálogo y debate con el islam Prof. Lda. D.ª Eva Rodrigo Gómez	P45D1011565	3	1 <sup>er</sup> semestre
Del islam religioso al islam político: principales corrientes ideológicas Prof. Dra. D.ª Iria Santás de Arcos	P45D1011570	3	2 <sup>o</sup> semestre
Cristianismo e islam a lo largo de la historia: cuestiones claves Prof. Lda. D.ª Eva Rodrigo Gómez	P45D1011571	3	2 <sup>o</sup> semestre

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

##### EL CORÁN: HISTORIA, CONTENIDO E INTERPRETACIÓN

Prof. Dra. D.ª Iria Santás de Arcos

El islam es una religión del libro. Cree en una escritura divina descendida desde el trono de Dios al profeta Mahoma a través del intermediario Gabriel. Esta escritura es el Corán. El Corán tiene una dimensión espiritual y otra temporal, su interpretación, junto con la de otra literatura religiosa, como las tradiciones sobre el profeta Mahoma, su vida, sus palabras y sus acciones, inspira la relación con Dios y la relación con los demás del musulmán. De ella deriva el código que rige la conducta humana, la *sharia*. Este código rige toda la vida del hombre musulmán, tanto la privada como la pública. El matrimonio, el varón, la mujer, los hijos, las prescripciones alimentarias, la indumentaria, la oración, la limosna, las relaciones sociales y laborales están definidas por la *sharia*.

##### EL CRISTIANISMO ÁRABE: UNA LARGA HISTORIA DE DIÁLOGO Y DEBATE CON EL ISLAM

Prof. Lda. D.ª Eva Rodrigo Gómez

Cuando Mahoma emigra desde La Meca a la actual ciudad de Medina en el año 622, fecha de inicio del islam, el cristianismo contaba con un recorrido de varios siglos en las tierras de Oriente Medio. Los cristianos de las Iglesias orientales fueron los primeros en dar una respuesta ante el desafío del islam naciente que supuso, primero el cuestionamiento de su identidad cristiana, y, después, una nueva definición de esta

<sup>1</sup> 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

identidad. La presencia cristiana ha sido ininterrumpida desde entonces hasta ahora en las tierras del islam. Los cristianos de Egipto, Palestina, Israel, el Líbano, Iraq, Siria, Arabia Saudí y los países del Golfo presentan diferentes modos de ofrecer el cristianismo al mundo musulmán.

#### DEL ISLAM RELIGIOSO AL ISLAM POLÍTICO: PRINCIPALES CORRIENTES IDEOLÓGICAS

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Iria Santás de Arcos

Conocer el islam implica conocer también su pensamiento religioso y la ideología que ha derivado de él. La unicidad absoluta de Dios, la posibilidad de conocer la esencia divina y los atributos divinos, la naturaleza del Corán, el origen del mal, la libertad humana y la relación entre el poder temporal y el divino, son cuestiones que se plantearon tanto en la época pasada como en el presente. Fueron los primeros pasos del debate actual entre la existencia de un solo islam o de dos, el religioso y el político. Esta cuestión, que fue replanteada por el reformismo musulmán, que quiso combinar islam y modernidad, fue el germen de las diferentes variedades del fundamentalismo islámico actual, desde el movimiento salafista hasta el yihadismo.

#### CRISTIANISMO E ISLAM A LO LARGO DE LA HISTORIA: CUESTIONES CLAVES

Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Eva Rodrigo Gómez

La relación cristianismo-islam está caracterizada por encuentros y desencuentros. Ambas religiones comparten elementos comunes pero también poseen otros diferenciadores que hacen que sean sistemas religiosos muy diferentes. La unicidad divina y la Trinidad, la trascendencia absoluta de Dios y la Encarnación del Verbo, la imposibilidad de la paternidad divina y la filiación divina de Jesús, la concepción virginal de María y su sentido cristológico, el estatus del Corán y de la Sagrada Escritura cristiana, y las diferencias entre la umma y la Iglesia, son las principales cuestiones claves que unen o separan a ambas religiones.

### 5.9 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Dentro del Centro de Documentación San Justino se integra la Biblioteca, cuyo fondo de más de 20.000 volúmenes está dedicado al campo

de la Antigüedad y Cristianismo. Dicho fondo puede ser consultado en las salas que la Facultad dispone para tal fin.

## 5.10 PROFESORADO

### ESTABLES DE LA FACULTAD

#### NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada  
Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Pilar González Casado  
Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

#### ADJUNTOS A CÁTEDRA

Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson  
Prof. Dr. D. Daniel Justel Vicente  
Prof. Dr. D. Marek Raczkiwicz  
Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Clara Sanvito  
Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez

### NO ESTABLES

#### ASOCIADOS

Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Ilaria Folli  
Prof. Dr. D. Ángel López Chala  
Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Gema Menéndez Gómez  
Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Raquel Oliva Martínez  
Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Eva Rodrigo Gómez  
Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia  
Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Iria Santás de Arcos  
Prof. Ldo. D. Davide Tomaselli

#### INVITADO VISITANTE

Prof. Dr. D. Bernard Outtier

### ESTABLES DE OTROS CENTROS ACADÉMICOS DE LA UESD

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez  
Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

Prof. Dr. D. Santiago García Acuña  
Prof. Dr. D. Andrés M<sup>a</sup> García Serrano  
Prof. Dr. D. Agustín Giménez González  
Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter  
Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

**PROFESOR JUBILADO**

Prof. Dr. D. Jacinto González Núñez



# PLAN DE LENGUAS

2021  
2022

6





## 6. Plan de lenguas

### 6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad San Dámaso ofrece un Plan de lenguas para responder a las distintas necesidades de los alumnos.

La **lengua latina** se estructura en cinco años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología y sintaxis, traducción de textos de media dificultad, vocabulario de 900 palabras (2); traducción de textos adaptados (3 y 4); traducción de textos literarios, filosóficos, patrísticos (5).

Los materiales didácticos básicos son:

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars I Familia Romana*, Grenaa 1991.

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars II Roma Aeterna*, Grenaa 1990.

R. Carfagni (ed.), *Caroli Francisci Lohmond, Epitome historiae sacrae*, Roma 2009.

C. Pavanetto, *Elementa linguae et grammaticae Latinae*, Roma 2001.

La **lengua griega** se estructura en cuatro años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología verbal y traducción de textos neotestamentarios (2); traducción de textos filosóficos y patrísticos (3); traducción de textos de griego alejandrino (4).

Los materiales didácticos básicos son:

Joint Association of Classical Teacher, *Método para la lectura de griego clásico. Reading Greek (I). Textos, vocabulario y ejercicios*, Barcelona 1986, Promociones Publicaciones Universitarias.

B. Corsani, *Guía para el estudio del griego del Nuevo Testamento*, Madrid 1972, Sociedad Bíblica.

Los materiales didácticos para las lenguas modernas los determina cada profesor al iniciar el curso según el nivel de cada lengua.

### 6.1.1 NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL PLAN DE LENGUAS

En Latín I y Griego I se harán dos grupos con el mismo nivel, en función del número de alumnos.

En Latín II y Griego II se harán dos grupos con distinto nivel: A con 6 ecty y B con 3 ecty.

Para pasar al grupo A se exige una nota de 7 en Latín I o Griego I.

Los alumnos que cursen el plan B y en el futuro quieran continuar el Plan de lenguas deberán cursar Latín II A o Griego II A.

Latín I y II y Griego I y II son obligatorios en el Ciclo institucional de la Facultad de Teología. En el Primer ciclo de la Facultad de Filosofía son obligatorios Latín I, II y III y Griego I y II. En el Primer ciclo de Derecho Canónico, es obligatorio Latín I. Son opcionales en la Facultad de Teología Latín III, IV, V y Griego III y IV.

La lengua moderna del Plan de lenguas podrá ser convalidada en los Bienios de licenciatura.

Los niveles III y IV de Latín y Griego del Plan de lenguas podrán ser convalidados en los Bienios de licenciatura por la lengua clásica.

Latín IV y Griego III son obligatorios en el Segundo ciclo de la Facultad de Filosofía.

Latín III y Griego III equivale a un seminario del Ciclo institucional de la Facultad de Teología con textos de contenido teológico, filosófico y jurídico.

Para entrar en el Bienio de Patrística se exigen los cinco niveles de Latín y cuatro de Griego (véase "5.4.5 Bienio de Teología patrística").

El Bienio de Biblia requiere superar una prueba de Griego bíblico y otra de Hebreo bíblico para acceder a él:

Griego: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del griego bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de

la prueba de ingreso quien haya cursado Griego IV en la Universidad San Dámaso.

Hebreo: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del hebreo bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de la prueba de ingreso quien haya cursado Hebreo II en la Universidad San Dámaso.

Latín canónico es una asignatura específica del plan de estudios de Derecho Canónico.

Latín litúrgico es una asignatura específica del plan de estudios del Bienio de liturgia.

La asignatura "Español intensivo (nivel A1 y A2)" es obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 1 al 30 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

### 6.1.2 ASIGNATURAS COMUNES DE LATÍN, GRIEGO Y HEBREO EN LA UESD

Todos los niveles de Latín I, II A, III, IV y V, Griego I, II A, III y IV y Hebreo I, II y III se pueden cursar en todas las facultades en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico, ampliando así la oferta de horarios. El alumno se matricula en su facultad de origen y en Secretaría optará por la mañana o por la tarde. Esta nueva disposición no tiene efectos retroactivos.

Las lenguas modernas se impartirán:

15:30 h. el primer nivel

16:30 h. el segundo nivel

## 6.2 DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS DE LA UESD

**DIRECTOR: PROF. DR. D. PATRICIO DE NAVASCUÉS BENLLOCH**

El Departamento interfacultativo de lenguas (DILL) es un órgano de la UESD para la coordinación y desarrollo de la enseñanza ordinaria de las lenguas que se imparten como ciencias auxiliares en varias Facultades. En el Departamento se agrupan todas las disciplinas que forman parte del Plan de lenguas.

Forman parte de este Departamento interfacultativo de lenguas todos los profesores de diversas categorías que tienen docencia en asignaturas que constituyen el programa de estudios del Plan de lenguas.

El Departamento Interfacultativo de lenguas consta de dos secciones: sección de Lenguas clásicas (Griego, Latín, Hebreo) y sección de Lenguas modernas (Español, Italiano, Francés, Inglés y Alemán), atendiendo ello a la afinidad, conexión y complementariedad que existe entre las disciplinas que engloban.

El Departamento interfacultativo de lenguas está bajo la autoridad del Rector y de la Junta de Gobierno. Para la promoción y coordinación de las actividades propias del DILL con relación al Plan de lenguas, el Departamento cuenta con un Director.

### 6.3.1 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS CLÁSICAS

Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez  
 Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada  
 Prof. Lda. D.<sup>a</sup> María F. Cifuentes Jiménez  
 Prof. Dr. D. Agustín Giménez González  
 Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Cayetana-Heidi Johnson  
 Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Montserrat Leyra Curiá  
 Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Raquel Oliva Martínez  
 Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz  
 Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia

### 6.3.2 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS MODERNAS

Prof. Lda. D.<sup>a</sup> María Escámez Batlles  
 Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Ilaria Folli  
 Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Esperanza Martínez Callejo  
 Prof. Lda. D.<sup>a</sup> María Teresa Molina Gómez-Arnau  
 Prof. Lda. D.<sup>a</sup> Isabel Ibarra García



# CALENDARIO ACADÉMICO

2021  
2022

7



# Calendario académico 2021-22

## JUNIO 2021

**1 martes** Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

**3 jueves** Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

**11 viernes** Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Celebración del Fin de curso y entrega de diplomas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

**15 martes** Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2021-22 para los alumnos de nuevo ingreso.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2021.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

**18 viernes** Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

**22 martes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2021.

**24 jueves** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico, de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

**25 viernes** Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección presencial y en la sección a distancia del ISCCRR.

**28 lunes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

## JULIO 2021

**1 jueves** Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2021.

**2 viernes** Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2021.

Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2021.

**15 jueves** Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

**16 viernes** Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2021-22.

**30 viernes** Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2021-22.

El plazo de preinscripción 2021-22 se retoma la última semana de agosto 2021.

## AGOSTO 2021

**31 martes** Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2021-22.

## SEPTIEMBRE 2021

**Nota:** En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas para la sección a distancia del ISCCRR. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

**1 miércoles** Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2021-22 salvo en la Sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2021.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

**6 lunes** Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

**13 lunes** Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

**16 jueves** Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

- 17 viernes** Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.
- Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.
- Se inician los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 20 lunes** En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 23 jueves** Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.
- 27 lunes** Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2021-22.

## OCTUBRE 2021

**Nota:** Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

- 1 viernes** Apertura del curso académico. Día no lectivo
- 4 lunes** Comienzan las clases en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.
- 5 martes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.
- Comienzan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.
- 6 miércoles** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

- 7 jueves** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho Canónico.
- 8 viernes** Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho Canónico.
- 12 martes** Fiesta de Ntra. Sra. del Pilar. Fiesta Nacional. Día no lectivo.
- 22 viernes** Finaliza el plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión diciembre 2021.

## NOVIEMBRE 2021

- 1 lunes** Festividad de Todos los santos. Día no lectivo
- 2 martes** 8.15 h. Misa por los difuntos de la Universidad San Dámaso. Día lectivo.
- 9 martes** Ntra. Sra. de la Almudena. Patrona de Madrid. Día no lectivo
- 12 viernes** Reunión de los Directores-delegados de las Extensiones del ISCCRR.D
- 19 viernes** Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el primer semestre del Curso 2021-22.

## DICIEMBRE 2021

- 6 lunes** Día de la Constitución. Día no lectivo.
- 7 martes** Día no lectivo.
- 8 miércoles** Fiesta de la Inmaculada. Día no lectivo.

- 10 viernes** Celebración académica de San Dámaso. Día no lectivo.
- 13 lunes** Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de diciembre 2021.
- 21 martes** Finaliza el periodo de tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.
- 22 miércoles** Último día de clase del trimestre. Día lectivo.

Celebración de Adviento

## ENERO 2022

- 10 lunes** Se reanudan las clases.
- Se abre el plazo de ampliación de matrícula para las asignaturas del segundo semestre, excepto para la sección a distancia del ISCCRR.
- Se abre el plazo para la solicitud de convalidaciones y de dispensa de escolaridad para el 2º semestre.
- Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del primer semestre (encuestas activas a través de Logos).
- 11 martes** Fin del plazo para la matrícula del examen de Bachiller en Teología, en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero de 2022.
- 12 miércoles** Termina el plazo de anulación de 1ª convocatoria de la sesión de febrero correspondiente al Curso 2021-22.
- Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencias para el periodo ordinario de exámenes de la sesión de febrero de 2022, correspondientes a las asignaturas del 1º semestre del Curso 2021-22.

- 14 viernes** En la sección a distancia del ISCCRR comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 18 martes** Concluye el plazo de matrícula para los exámenes de Grado de Bachillerato en CCRR de las dos secciones (presencial y a distancia) convocatoria de febrero de 2022.
- 22 sábado** Termina el periodo de Evaluación de calidad relativa a la docencia del primer semestre.
- 26 miércoles** Comienzan los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.
- Finaliza el plazo de ampliación de matrícula (excepto en la sección a distancia del ISCCRR) para materias del 2º semestre y para la solicitud de dispensa y convalidaciones.
- 28 viernes** Celebración académica de Santo Tomás de Aquino. Día no lectivo.
- 31 lunes** Comienza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª Convocatoria del Curso 2021-22 (sesión de febrero 2022).

## FEBRERO 2022

- 1 martes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía correspondientes a la convocatoria de febrero.
- Comienzan los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 2 miércoles** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.
- 3 jueves** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica correspondientes a la convocatoria de febrero.



Finalizan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.

**10 jueves** Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

**11 viernes** Finaliza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª convocatoria del Curso 2021-22 (sesión de febrero 2021).

**14 lunes** Comienzan las clases del segundo semestre.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

**15 martes** Finaliza en plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo.

**25 viernes** Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el segundo semestre del Curso 2021-22.

## MARZO 2022

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

**1 martes** Comienzan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.

**14 lunes** Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo 2022.

**19 sábado** Día de San José. Día no lectivo

**25 viernes** Reunión de Directores-delegados de Extensiones del ISCCRR.D

## ABRIL 2022

**8 viernes** Último día de clases antes de las vacaciones de Pascua. Día lectivo.

**25 lunes** Se reanudan las clases.

**27 miércoles** Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencia para la convocatoria de la sesión de junio de 2022.

En las Facultades y en el ISCCRR.P termina el plazo de anulación de convocatorias ordinarias para el periodo de exámenes de la sesión de junio 2022.

## MAYO 2022

**1 domingo** Día del trabajo. No lectivo.

**2 lunes** Día de la Comunidad Autónoma de Madrid. Día no lectivo.

**7 sábado** Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del segundo semestre (encuestas activas a través de Logos).

**13 viernes** Último día lectivo para el 5º curso del Ciclo institucional y para el Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

**16 lunes** Traslado de la fiesta de San Isidro. Día no lectivo.

**17 martes** Comienzan los exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

**20 viernes** Último día de clase para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo Institucional y los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Finalizan las tutorizaciones *on line* en la sección a distancia del ISCCRR.

**22 domingo** Último día del periodo de Evaluación de calidad relativa a la docencia del segundo semestre.

**23 lunes** Comienzan los exámenes finales para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo institucional y Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Concluye el plazo de inscripción de exámenes de Grado de Bachillerato de la convocatoria de junio 2022 en la sección a distancia del ISCCRR.

**27 viernes** En la sección a distancia del ISCCRR se inicia el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

## JUNIO 2022

**1 miércoles** Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

**10 viernes** Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Celebración del Fin de curso y entrega de diplomas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

**14 martes** Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2022-23 para los alumnos de nuevo ingreso.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2022.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

**16 jueves** Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

**17 viernes** Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

**22 miércoles** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2022.

**23 jueves** Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección a distancia del ISCCRR.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

**24 viernes** Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la Sección presencial.

**27 lunes** Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

**28 martes** Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

29 miércoles Finalizan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

## JULIO 2022

1 viernes Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2022.

4 lunes Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2022.

Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2022.

15 viernes Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

18 lunes Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2022-23.

29 viernes Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2022-23.

El plazo de preinscripción 2022-23 se retoma la última semana de agosto 2022.

## AGOSTO 2022

31 miércoles Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2022-23.

## SEPTIEMBRE 2022

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

La sección a distancia del ISCCRR ofrece además la posibilidad de realizar las pruebas de nivel en dos fechas durante el curso. Para más información sobre dichas fechas consultar en la Secretaría de la Sección a distancia.

1 jueves Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2022-23 salvo en la Sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2022.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

5 lunes Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

12 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

16 viernes Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

- 19 lunes Se inician los exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la Sección Presencial del ISCCRR.
- 26 lunes Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2022-23.
- En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.
- 29 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

# DIRECCIONES

2021  
2022

8



# Direcciones de la UESD

## UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

FACULTAD DE TEOLOGÍA

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid - Telf: 91 364 40 10

[www.sandamaso.es](http://www.sandamaso.es)

Acceso en transporte público:

Metro: estaciones de La Latina y Ópera

Autobuses: 3, 148 y 60

## RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

[rector@sandamaso.es](mailto:rector@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 40 10

## VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

[vtirado@sandamaso.es](mailto:vtirado@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 42 05

## VICERRECTOR DE ORDENACIÓN DOCENTE

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

[nalvarez@sandamaso.es](mailto:nalvarez@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 40 10

## SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. D. Raúl Orozoco Ruano

[secretario.general@sandamaso.es](mailto:secretario.general@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 40 13

## SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio  
secretario.academico@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 40 10

## ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez  
jdelmoral@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 40 10

## CENTROS ACADÉMICOS

### FACULTAD DE TEOLOGÍA

#### DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti  
decano.teologia@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 42 05

#### VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos  
jdlarru@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 42 05

#### PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola  
Catedrático de Teología Sistemática IV (Teología sacramental)  
maroztegi@gmail.com

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez  
Catedrático de Antiguo Testamento  
icarbajosap@hotmail.com

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco  
Agregado a Cátedra de Teología de la Evangelización y la Catequesis  
jcarvajal@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch  
Catedrático de Patrología II (Literatura cristiana antigua)  
patnavascues@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gerardo del Pozo Abejón  
Catedrático de Teología Sistemática V  
gdelpozo@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos  
Catedrático de Moral Fundamental y Vida cristiana  
jdlarru@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Javier M<sup>a</sup> Prades López  
Catedrático de Teología sistemática I (Dios uno y trino)  
jprades@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti  
Catedrático de Teología Sistemática II (Eclesiología)  
grichi@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro  
Catedrático de Nuevo Testamento II  
lsanchezn@sandamaso.es

### DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis  
Director

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco  
jcarvajal@sandamaso.es

Departamento de Teología dogmática  
Director

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola  
maroztegi@gmail.com

Departamento de Sagrada Escritura  
Director

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez  
icarbajosap@hotmail.com

Departamento de Moral

Director

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

andres@sandamaso.es

#### COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la evangelización y la catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

jcarvajal@sandamaso.es

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

grichi@sandamaso.es

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Juan Pablo Rubio Sadia

jprsadia@sandamaso.es

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

patnavascues@sandamaso.es

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

lsanchezn@sandamaso.es

#### FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

decano.derechocanonico@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

Catedrático de Historia del Derecho Canónico

nalvarez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

Catedrático de Derecho de la Vida consagrada

jmcabezas@sandamaso.es

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

Catedrático de Derecho procesal

jolulozu@yahoo.es

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Catedrático de Derecho Canónico

rserres@sandamaso.es

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

vtirado@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid

Catedrático de Filosofía sistemática II (El hombre)

joseantu@sandamaso.es



Prof. Dr. D. Santiago García Acuña  
Catedrático de Filosofía sistemática I (Dios)  
santiagog@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter  
Catedrático de Cristianismo e historia de la filosofía I  
jgirau@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan  
Catedrático de Filosofía sistemática III (Mundo)  
vtirado@sandamaso.es

#### FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

C/ San Buenaventura, 9 - 28005 - Madrid  
Tfno.: 91 364 40 10

#### DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado  
decano.sanjustino@sandamaso.es

#### PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada  
Agregado a Cátedra de Literatura latina y cristiana hispánica  
manuelcrespo@sandamaso.es

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado  
Catedrática de Literatura árabe cristiana  
pilargonzalez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez  
Catedrático de Literatura bíblico-canónica y apócrifa  
andressg@yahoo.com

#### COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez  
biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS  
ISCCRR sede central (secciones presencial y a distancia)  
c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid

ISCCRR.D (sección a distancia - sede de Madrid)  
C/ José Ortega y Gasset, 62. 1º – 28006 Madrid  
www.sandamaso.es/seccion-a-distancia

#### DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López  
director.iscr@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 42 05

#### SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Dr. D. Ángel Castaño Félix  
subdirector.ccrd@sandamaso.es  
Tfno.: 91 401 50 62

#### SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda  
subdirector.isccrrp@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 42 05

#### PROFESORES ESTABLES

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González  
director.iscr@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda  
rmiranda@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jaime López Miranda  
jlopezpenalba@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban  
andres@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López  
eduardotl@sandamaso.es

## EXTENSIONES DEL ISCCRR.D

### Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Damián Picornell Gallar**  
C/ Salamanca, 10 - 02001 Albacete.  
Tfno. 967 21 44 78 - extensionalbacete@sandamaso.es

### Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**  
Plaza de Palacio, s/n - 28801 Alcalá de Henares (Madrid).  
Tfno. 91 888 27 00 - extensionalcala@sandamaso.es

### Extensión de Astorga

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**  
C/ Real, 63 - 24400 Ponferrada (León).  
Tfno. 987 41 40 36 - extensionastorga@sandamaso.es

### Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Raúl García Herráez**  
Pza. Teniente Arévalo, 5 - 05001 Ávila.  
Tfno. 920 35 39 00 ext. 134 - extensionavila@sandamaso.es

### Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**  
C/ Hospital de Mujeres, 26 dup. - 11001 Cádiz.  
Tfno. 956 21 01 59 - extensioncadiz@sandamaso.es

### Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Alfredo Álvarez Lacruz**  
Obispo Fidel García, 1 - 26004 Logroño.  
Tfno. 941 27 00 08 - extensionlarioja@sandamaso.es

### Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**  
Campus Universitario Tafira Pabellón C - 35017 Las Palmas.  
Tfno. 928 45 12 85 - extensionlaspalmas@sandamaso.es

### Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

C/ de la Gloria, 22 Apdo. 6309 - 30080 Murcia.  
Tfno. 968 25 92 60 - extensionmurcia@sandamaso.es

### Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**  
Ctra. de Porzuna, 5 Apdo. 78 - 13080 Ciudad Real.  
Tfno. 926 22 81 01 - extensionciudadreal@sandamaso.es

### Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**  
C/ Almendro, 4 - 28901 Getafe (Madrid).  
Tfno.: 672 31 17 99 - extensiongetafe@sandamaso.es

### Extensión de Granada

Director Delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**  
Paseo de Cartuja, 49 - 18011 Granada  
Tfno. 958 16 09 78 - extensiongranada@sandamaso.es

### Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**  
C/ Rosa Chacel, 1 - 18500 Guadix (Granada).  
Tfno. 958 66 90 18 - extensionguadix@sandamaso.es

### Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**  
C/ Pedro Francés, 12 - 07800 Ibiza (Baleares).  
Tfno. 971 19 28 04 - extensionibiza@sandamaso.es

### Extensión de Jaén

Director-delegado:  
Prof. D. **Julio Segurado Cobos**  
C/ Juan Montilla, 1 - 23002 Jaén.  
Tfno. 953 23 00 23 - extensionjaen@sandamaso.es

### Extensión de Lugo

Director-delegado (en funciones): Prof. Dr. D. **David Varela Vázquez**  
Seminario diocesano - Avda. Ángel López Pérez s/n - 27002 Lugo.  
Tfno. 982 22 01 00 - extensionlugo@sandamaso.es

### Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. José Manuel García Matos  
C/ Verdellada, s/n Apto. 19 - 38280 La Laguna (Tenerife).  
Tfno. 922 25 25 40 - extensionlalaguna@sandamaso.es

### Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Óscar Lavín Aja  
C/ Florida, 3 - 39001 Santander.  
Tfno. 942 23 74 67 - extensionsantander@sandamaso.es

### Extensión de Santo Domingo (R. Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. Ángela Cabrera  
Avenida Bolívar #902 Ensanche La Julia - Santo Domingo (R.D.)  
Tfno. 829-544-2812 - extensionsantodomingo@sandamaso.es

### Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. Ángel García García-Estévez  
Seminario, 4 - 40001 Segovia.  
Tfno. 921 46 03 96 - extensionsegovia@sandamaso.es

### Extensión de Sevilla

Director-delegado: Prof. D. Miguel Angel Garzón Moreno  
C/ Cardenal Bueno Monreal, 43 - 41012 Sevilla.  
Tfno. 954 23 13 13 - extensionsevilla@sandamaso.es

### Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Emilio Igual Febrer  
Accés al Seminari, 16 - 43500 Tortosa (Tarragona).  
Tfno. 977 44 95 96 - extensiontortosa@sandamaso.es

### Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. Antonio Mendiña Santomé  
Crtra. Madrid, 8 (Escuela de Magisterio) - 36214 Vigo (Pontevedra).  
Tfno. 986 41 44 98 - extensionvigo@sandamaso.es

## DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

### PUBLICACIONES

#### DIRECTOR

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro  
director.publicaciones@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 40 18

#### "REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA"

Director: Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola  
director.ret@sandamaso.es

#### REVISTA "ESTUDIOS BÍBLICOS"

Director: Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro  
director.estbib@sandamaso.es

#### REVISTA "TEOLOGÍA Y CATEQUESIS"

Director: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco  
director.tyc@sandamaso.es

#### REVISTA "IUS COMMUNIONIS"

Director: Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga  
director.ius@sandamaso.es

#### REVISTA "LANDSCARE"

Director: Prof. Dr. D. Pablo Martínez de Anguita  
info@landscare.org

### BIBLIOTECA

#### DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques  
director.biblioteca@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 49 00 (ext. 110)

#### COORDINADORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Lda. D.ª Raquel Oliva Martínez

dircentrodoc.sanjustino@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 49 11 - Tfno./Fax: 91 365 01 26

## OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR  
Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez  
director.oiri@sandamaso.es

## DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR  
Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos  
jdlarru@sandamaso.es

## DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTORA  
Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado  
decano.sanjustino@sandamaso.es

## OFICINA DE ATENCIÓN A ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

ENCARGADO  
Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban  
andres@sandamaso.es

## SERVICIO DE COMUNICACIÓN

ENCARGADO  
Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz  
marek@sandamaso.es  
comunicacion@sandamaso.es

## CAPELLANÍA

CAPELLÁN  
Rvdo. Sr. D. Santiago García Acuña  
capellania@sandamaso.es

## CECADI

C/ San Buenaventura, 4 - 28005 Madrid  
Tfno. 91 366 66 88 - 91 364 10 67

## PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

### SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

RECTORADO  
D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño  
rectorado@sandamaso.es  
Tfno.: 91 308 92 91  
Fax: 91 364 40 32

### DECANATOS

D.ª Ana Belén Villajos Cervantes  
decanato.teologia@sandamaso.es  
decanato.filosofia@sandamaso.es  
decanato.derechocanonico@sandamaso.es  
direccion.isccrr@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 42 05  
Fax: 91 364 40 32

D.ª Marta Soto Canosa  
decanato.sanjustino@sandamaso.es  
Tfno.: 91 364 40 14  
Tfno./Fax: 91 365 01 26

### SECRETARÍA GENERAL

D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño  
secretaria.general@sandamaso.es

## PROMOCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

D. Héctor González de la Canal

hectorg@sandamaso.es

## GESTIÓN INSTITUCIONAL

D.ª Ana María Moya Mesas

anam@sandamaso.es

## SECRETARÍA DE ALUMNOS

D.ª Pilar Cordero Velarde

secretaria.alumnos@sandamaso.es

D.ª Inmaculada Morales García

inma@sandamaso.es

D.ª Salomé Moro Pulido

salome@sandamaso.es

D.ª Isabel Monedero Rodríguez

isabel.monedero@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 30

## ADMINISTRACIÓN

Tfno.: 91 364 40 12

D. Javier Llabrés Ripoll

jllabres@sandamaso.es

D.ª Gema González García

gema@sandamaso.es

D.ª Ana María Sanchez

anamaria.sanchez@sandamaso.es

## BIBLIOTECA UESD

### BIBLIOTECA CENTRAL

D.ª María Celinda García Fernández

D.ª Ana Isabel Gómez Hernández

D. Eugenio Barrera Etura

D.ª Ester Hernández Rodríguez

D.ª Virginia Mingo Hernández-Linador

D.ª Ana María Mollo del Moral

D.ª Laura Prieto del Valle

biblioteca@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 31

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

D.ª Mª Carmen Pajuelo Rodríguez

centrodoc1.sanjustino@sandamaso.es

D.ª Carmen García Martón

centrodoc2.sanjustino@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 49 11

Tfno./Fax: 91 365 01 26

## SECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

### SECRETARÍA TÉCNICA Y ACTOS ACADÉMICOS

D.ª Carmen Fortuny Medina

secretaria.tecnica@sandamaso.es

titulospropios@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 16

### SERVICIO DE PUBLICACIONES

D.ª Elena Martín Ariza

publicaciones.ed@sandamaso.es

D.ª Conchi San Román Bardera

publicaciones.ad@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 18

### SERVICIO DE INFORMÁTICA

D. José Salgado Fernández

informatica@sandamaso.es

Soporte informático

D. Juan Carlos Ruiz

juancarlos.ruiz@sandamaso.es

D.ª Amy Zhou

amy.zhou@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

### SECRETARÍA DE CALIDAD

D. Javier Martín Rodríguez

javier.martin@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

#### SERVICIOS GENERALES

D. Francisco Jiménez Sierra

[servicios.generales@sandamaso.es](mailto:servicios.generales@sandamaso.es)

[mantenimiento@sandamaso.es](mailto:mantenimiento@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 40 19

#### SERVICIO DE REPROGRAFÍA

D.<sup>a</sup> Toñi Alfonso Muñoz

[pedidos.repro@sandamaso.es](mailto:pedidos.repro@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 40 10

#### SECRETARÍA DE LA OIRI

Tfno.: 91 364 40 10

D.<sup>a</sup> María Secades Suárez

[internacional.oiri@sandamaso.es](mailto:internacional.oiri@sandamaso.es)

[investigacion.oiri@sandamaso.es](mailto:investigacion.oiri@sandamaso.es)

#### OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS

D. Javier Martín Rodríguez

[proteccion.datos@sandamaso.es](mailto:proteccion.datos@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 40 10

#### SERVICIO DE DEPORTES

[servicio.deportes@sandamaso.es](mailto:servicio.deportes@sandamaso.es)

Tfno.: 91 364 40 10

#### CONSERJERÍA

D. Antonio Pardo Honrubia

D. Anselmo Vázquez Aguado

Tfno.: 91 364 40 10